



Informe de Balance y Rendición de Cuentas del Plan Distrital de Desarrollo

Sector Ambiente

2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE



Equipo Sector Ambiente

Carolina Urrutia Vásquez

Secretaria Distrital de Ambiente

Martha Liliana Perdomo Ramírez

Directora del Jardín Botánico José Celestino Mutis

Adriana Estrada Estrada

Directora del Instituto Distrital para la Protección y el Bienestar Animal

Guillermo Escobar Castro

Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
<i>Capítulo 2. Resultados obtenidos por los sectores de la administración distrital en el marco de los logros del Plan Distrital de Desarrollo y su ejecución presupuestal.....</i>	<i>5</i>
<i>Logro de ciudad 10: apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá región.</i>	<i>13</i>
<i>Logro de ciudad 11: Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá región.....</i>	<i>15</i>
<i>Logro de ciudad 13: Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación de la crisis climática teniendo como marco la justicia ambiental.</i>	<i>15</i>
<i>Logro de ciudad 14: Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la Estructura Ecológica Principal y demás áreas de interés ambiental en la ciudad-región.....</i>	<i>22</i>
<i>Logro de ciudad 15: Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.</i>	<i>31</i>
<i>Logro de ciudad 16: Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.</i>	<i>32</i>
<i>Logro de ciudad 17: Reconocer y proteger todas las formas de vida, en particular la fauna urbana.</i>	<i>35</i>
<i>Logro de ciudad 18: Reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en morbilidad y mortalidad por esos factores.</i>	<i>39</i>
<i>Logro de ciudad 19: Cuidar y proteger el agua, el Río Bogotá, el sistema de páramos y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos.</i>	<i>47</i>
<i>Logro de ciudad 20: Incrementar el nivel de separación, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos en la ciudad.....</i>	<i>50</i>

INTRODUCCIÓN

En la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2023*”, el componente ambiental se enmarca en el Propósito 2 “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática” donde el Sector Ambiente asumió el reto, mediante a la ejecución de proyectos y actividades que buscan a mejorar las condiciones de los componentes ambientales de la ciudad y así cumplir los logros del Distrito Capital relacionados al sector.

El presente informe, contiene el balance y hace parte del proceso de rendición de cuentas y empalme, que realiza la Administración frente a la ciudadanía para informar sobre las gestiones y los resultados obtenidos por las entidades públicas. Tiene como propósito facilitar el control social, permitir la revisión y evaluación pública por parte de la comunidad frente al avance en la consecución de los logros obtenidos de conformidad a las metas y propósitos formulados en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” 2020-2024.

En aras de dar cumplimiento al objetivo común de cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar la crisis climática, las entidades del sector ambiente han articulado sus acciones para atender temáticas como la sostenibilidad en la ruralidad, promover aglomeraciones productivas, gestionar los efectos del cambio climático, trabajar en estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación y/o restauración de la Estructura Ecológica Principal (EEP), en la mitigación y reducción del riesgo, en el aumento de áreas verdes, en la protección de todas las formas de vida, en la reducción de la contaminación atmosférica, visual y auditiva y en el cuidado y protección del recurso hídrico.

La Secretaría Distrital de Ambiente, como cabeza del sector ambiente, destaca 5 proyectos estratégicos implementados durante el periodo 2020 - 2023. Estos mismos proyectos enmarcan las grandes apuestas de la administración para el año 2024, con el fin de dar continuidad a las acciones realizadas por el sector y el cumplimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo y de los proyectos de inversión del Sector Ambiente.

Los proyectos estratégicos del sector que enmarcan las 5 grandes apuestas son:

1. Bogotá Verdece.
2. Cuidado de todas las formas de vida.
3. Autoridad y Control Ambiental.
4. Unidos por un Nuevo Aire
5. Acción Climática

Capítulo 2. Resultados obtenidos por los sectores de la administración distrital en el marco de los logros del Plan Distrital de Desarrollo y su ejecución presupuestal

El Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 se enmarca en 30 logros de ciudad, el sector ambiente participa en los que se listan a continuación:

- **Logro de ciudad 10.** Apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá región.
- **Logro de ciudad 11.** Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá región.
- **Logro de ciudad 13.** Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación de la crisis climática teniendo como marco la justicia ambiental.
- **Logro de ciudad 14.** Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la Estructura Ecológica Principal y demás áreas de interés ambiental en la ciudad-región.
- **Logro de ciudad 15.** Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.
- **Logro de ciudad 16.** Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.
- **Logro de ciudad 17.** Reconocer y proteger todas las formas de vida, en particular la fauna urbana.
- **Logro de ciudad 18.** Reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en morbilidad y mortalidad por esos factores.
- **Logro de ciudad 19.** Cuidar y proteger el agua, el río Bogotá, el sistema de páramos y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos.
- **Logro de ciudad 20.** Incrementar el nivel de separación, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos en la ciudad.
- **Logro de ciudad 28.** Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la Bogotá - Región sostenibles social, económica, ambiental e institucionalmente.
- **Logro de ciudad 29.** Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City).
- **Lo de ciudad 30.** Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

Tabla 1. Relación propósito, logro de ciudad y metas - Sector Ambiente

Propósito	Logro de Ciudad	Programa	Meta sectorial
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	10. Apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá - Región.	23. Bogotá rural	161. Diseñar e Implementar un programa de incentivos a la conservación ambiental rural (pago por servicios ambientales, acuerdos de conservación)
			162. Lograr el 100% de las localidades rurales de Bogotá con acciones del plan de acción de la Política Pública Distrital de Ruralidad
	11. Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá región	24. Bogotá región emprendedora e innovadora	164. Crear y consolidar cinco (5) rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles de la ciudad región
			172. Implementar un (1) programa distrital de agricultura urbana y periurbana articulado a los mercados campesinos

Balance v rendición de cuentas

Propósito	Logro de Ciudad	Programa	Meta sectorial
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	13. Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación de la crisis climática teniendo como marco la justicia ambiental.	27. Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.	198. Articular, consolidar e implementar el Plan de Acción Climática Bogotá 2020-2050 incluyendo la gestión necesaria para lograr una reducción de por lo menos 15% en la emisión de Gases de Efecto Invernadero de Bogotá para 2024, incluyendo herramientas como la participación de la ciudad en los mercados de carbono
	14. Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la Estructura Ecológica Principal y demás áreas de interés ambiental en la ciudad-región.	28. Bogotá protectora de sus recursos naturales.	202. Alcanzar el 75% de cumplimiento del plan de manejo de la franja de adecuación de los Cerros Orientales en lo que corresponde a la SDA
200. Realizar la gestión y seguimiento a la aplicación de los determinantes ambientales en 1.000 proyectos de ciudad tomando en cuenta medidas de adaptación y mitigación a la crisis climática			
			201. Reverdecer 20.000 m2 en la ciudad a través del fortalecimiento de la infraestructura vegetada
			204. Administrar y manejar o gestionar, de forma participativa, el 100% de las áreas protegidas, humedales, parques ecológicos de montaña y otras áreas de interés ambiental, priorizadas para la consolidación de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, promoviendo su renaturalización y uso público de manera compatible con sus objetivos de conservación, garantizando el caudal ecológico a 3 humedales y completando el diagnóstico para que se le garantice a otros once
			206. Consolidar más de 153 nuevas hectáreas con estrategias de conservación para la preservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en áreas protegidas y de especial interés ambiental de Bogotá D.C, entre ellas el parque ecológico distrital de montaña Entrenubes, Cuchilla del Gavilán, zona rural de Usme, Ciudad Bolívar y Cerro Seco
			207. En cumplimiento del plan de manejo ambiental de la reserva Thomas Van Der Hammen en 100 Hectáreas de la reserva se implementará en 100 hectáreas de la reserva, se implementarán las siguientes acciones, procesos de restauración en la reserva incluyendo el bosque las mercedes, procesos de adquisición predial, acuerdos de conformación e implementación de herramientas de paisajes con los propietarios y se adelantaran el acompañamiento y asesoría a los proceso de restitución productiva en las zonas de uso sostenible

Balance v rendición de cuentas

Propósito	Logro de Ciudad	Programa	Meta sectorial
			210. Implementar un programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencias ciudadanas
			211. Implementar y efectuar el seguimiento a cuatro (4) proyectos de conectividad ecológica para la conservación de la biodiversidad, incluyendo el corredor ecológico regional Páramos Chingaza-Sumapaz, corredores cuenca alta, Cerros orientales, Van Der Hammen, Torca, Corredor Cerros y el Virrey, y corredores suba - conejera (Urbano - Rural)
			212. Implementar y poner en operación el tropicario distrital de la diversidad florística de Colombia
			214. Mantener 590 hectáreas priorizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental
			215. Recuperar ochenta (80) Ha de áreas protegidas del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal
			216. Restaurar, rehabilitar o recuperar a 370 nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos vegetales
	15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.	29. Asentamientos y entornos protectores	217. Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento
			218. Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática
			219. Realizar el diagnóstico y control ambiental a 1.000 predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales
		30. Eficiencia en la atención de emergencias	221. Atender el 100% de la población afectada por emergencias con respuesta integral y coordinada del SDGR-CC.
	16. Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.	33. Más árboles y más y mejor espacio público	237. Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad
			238. Actualizar el 100% del sistema de información para la gestión del arbolado urbano - SIGAU - y la cartografía correspondiente
			239. Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora
			244. Formular e implementar una estrategia de manejo de las coberturas vegetales asociadas a sitios icónicos, históricos, patrimoniales o culturales (árboles patrimoniales)
			249. Plantar 5.000 m2 de jardines en el espacio público y realizar mantenimiento a 140.000 m2 de jardines existentes
			250. Plantar 80.000 árboles en el espacio urbano de Bogotá y realizar el mantenimiento de 400.000 de los existentes

Balance v rendición de cuentas

Propósito	Logro de Ciudad	Programa	Meta sectorial
			251. Plantar y mantener 225.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural
	17. Reconocer y proteger todas las formas de vida, en particular la fauna urbana.	34. Bogotá protectora de los animales	255. Implementar un (1) programa para la atención integral y especializada de la Fauna Silvestre
			256. Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas para la protección de los animales silvestres, evaluación y seguimiento del aprovechamiento de estos, sus productos y subproductos, y la prevención y control de su tráfico ilegal
			257. Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá
			258. Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la Línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA
			259. Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos e iniciar la construcción de la Fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción
			260. 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital
			261. Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital.
	18. Reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en morbilidad y mortalidad por esos factores.	35. Manejo y prevención de contaminación	268. Realizar 4.000 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual instalados en las zonas con mayor densidad
			269. Realizar 4.700 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del DC
			270. Realizar el 100% de las acciones para operar, mantener y ampliar la red de monitoreo de ruido ambiental de Bogotá para la identificación de la población urbana afectada por ruido en el Distrito
			272. Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de la Calidad de Aire de Bogotá 2030, que incluirá la Gobernanza del Aire como uno de sus pilares
	19. Cuidar y proteger el agua, el río Bogotá, el sistema de paramos y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos.	36. Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua	274. Ejecutar un (1) programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental al recurso hídrico y sus factores de impacto en el Distrito Capital
	20. Incrementar el nivel de separación, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos en la ciudad.	38. Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	290. Controlar la disposición adecuada 43.000.000 de toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado

Balance v rendición de cuentas

Propósito	Logro de Ciudad	Programa	Meta sectorial
5. Construir Bogotá Región con Gobierno Abierto, Transparente y Ciudadanía Consciente	28. Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la Bogotá - Región sostenibles social, económica, ambiental e institucionalmente.	52. Integración regional, distrital y local	444. Formular y/o actualizar el 100% de los instrumentos de planeación ambiental priorizados
			445. Fortalecer el 100% la articulación local, regional, nacional, internacional del componente ambiental de Bogotá
		29. Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City).	53. Información para la toma de decisiones
	457. Fortalecer el 100% la gestión de la información ambiental priorizada de Bogotá		
	461. Operar y mantener un Sistema de Alerta de Bogotá - SAB		
	30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.	56. Gestión Pública Efectiva	505. Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal
			524. Implementar la estrategia que permita el saneamiento de los trámites administrativos ambientales de carácter sancionatorio, en el marco de los principios de eficacia, economía, transparencia y celeridad de la gestión pública.
			531. Mejorar en cinco (5) puntos los resultados de implementación del MIPG en el JBB y SDA
			540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA

Fuente: elaboración propia a partir del PDD

De acuerdo con estos logros, a continuación, se presentan los principales resultados obtenidos analizando el cumplimiento de las metas sectoriales que contribuyen a su cumplimiento. Así mismo, se incluye tabla en la cual se reporta la ejecución presupuestal por propósito y programa a 30 de septiembre de 2023, la proyección a 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2024.

Se incluyen en este informe tablas, gráficas e imágenes, analizando el cumplimiento de las metas sectoriales que hacen parte de cada logro para todo el sector ambiente.

Tabla 2. Ejecución presupuestal por propósito y programa general acumulado a 30 de septiembre - proyección a 31 de diciembre 2023 y a 30 de junio 2024 - Sector Ambiente

*Cifras en millones de pesos

Propósito	Programa	Código Meta Sectorial	Acumulado a 30 de septiembre de 2023		Proyección a 31 de diciembre de 2023		Proyección a 30 de junio de 2024	
			Avance metas	Ejecución presupuestal	Avance metas	Ejecución presupuestal	Avance metas	Ejecución presupuestal
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social,	23. Bogotá rural	161	88,10	\$ 9.325	90	\$ 10.693	100	\$ 14.672
		162	78,36	\$ 4.157	83,16	\$4.616	100	\$ 6.388

Balance v rendición de cuentas

Propósito	Programa	Código Meta Sectorial	Acumulado a 30 de septiembre de 2023		Proyección a 31 de diciembre de 2023		Proyección a 30 de junio de 2024	
			Avance metas	Ejecución presupuestal	Avance metas	Ejecución presupuestal	Avance metas	Ejecución presupuestal
productiva y política.								
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	27. Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	198	0.85	\$2.849	0.90	\$3.553	1	\$4.430
		199	0.92	\$7.556	0.95	\$7.556	1	\$11.343
		200-Incorporación	476	\$3.409	519	\$3.409	600	\$4.485
		200-Seguimiento	311		347		400	
		201	15.998	\$110	17.102	\$110	20.000	\$181
	28. Bogotá protectora de sus recursos naturales	202	68,63	\$20.424	74	\$20.484	75	\$22.358
		204	100	\$50.871	100	\$50.871	100	\$80.194
		206	158	\$32.961	158	\$39.286	159	\$41.953
		207	73.94	\$2.180	73.94	\$2.888	100	\$4.021
		210	0.71	\$1.570	0.85	\$1.570	1	\$2.600
		211	2,72	\$1.828	3	\$1.829	4	\$2.617
		212	93,68	4.515	95	\$4.596	1	\$6.101
		214	542,57	\$32.068	590	\$32.193	590	\$39.348
		215	76.07	\$1.489	76.07	\$1.913	80	\$2.818
	216	92,79 Ha 137.950 árboles	\$24.873	340,49 Has 413,430 árboles	\$25.418	345,79 Has 417.836 árboles	\$27.427	
	33. Más árboles y más y mejor espacio público	237	13,4	\$15.049	13,85	\$15.277	15	\$17.389
		239	14,0	\$3.784	13,08	\$3.812	15,19	\$4.341
	34. Bogotá protectora de los animales	255	82	\$9.234	90	\$9.316	100	\$12.659
		256	13,81	\$6.750	14,13	\$6.780	0,87	\$7.918
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	35-Manejo y prevención de contaminación	268	3.189	\$7.869	3.651	\$7.904	4.000	\$1.432
	35-Manejo y prevención de contaminación	268	3.189	\$7.869	3.651	\$7.904	4.000	\$1.432
	35-Manejo y prevención de contaminación	269	3.864	\$5.047	4.391	\$5.103	4.700	\$876
	35-Manejo y prevención de contaminación	270	100%	\$2.442	100%	\$2.452	100%	\$577
	35-Manejo y prevención de contaminación	272	PM10 35,70 PM2,5	\$25.332	PM10 34,7 PM2,5	\$27.338	PM10 33,9 PM2,5	\$5.784

Balance v rendición de cuentas

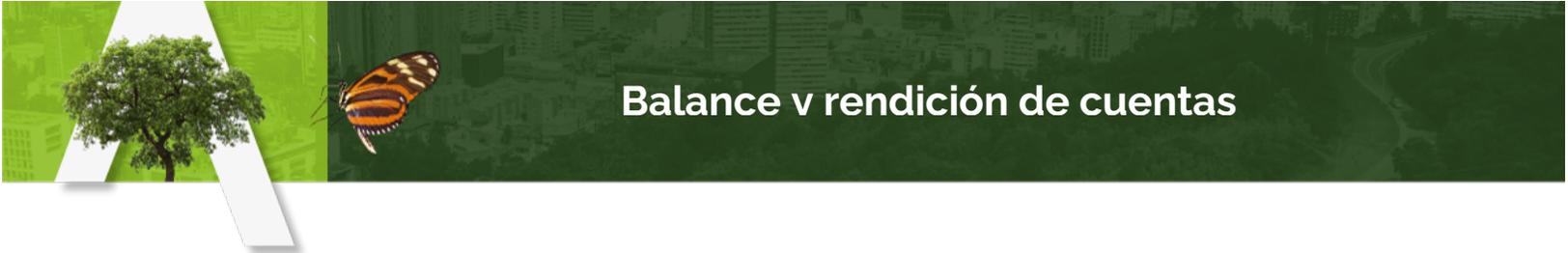
Propósito	Programa	Código Meta Sectorial	Acumulado a 30 de septiembre de 2023		Proyección a 31 de diciembre de 2023		Proyección a 30 de junio de 2024	
			Avance metas	Ejecución presupuestal	Avance metas	Ejecución presupuestal	Avance metas	Ejecución presupuestal
	36. Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua	274	18,80		17,80		17,3	
			0,81	\$20.778	0,90	\$21.644	1,00	\$24.078
	38. Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	290	35.192.162		38.916.475		43.000.000	
				\$21.533		\$21.695		\$24.971
38. Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	290	9.148.216		9.419.665		11.000.000		
5. Construir Bogotá Región con Gobierno Abierto, Transparente y Ciudadanía Consciente	52. Integración regional, distrital y local	444	94	\$ 6.747	96	\$ 6.747	100	\$ 8.169
		445	80	\$ 8.821	86	\$ 8.9231	100	\$ 10.804
	53. Información para la toma de decisiones	457	78	\$ 16.734	85	\$ 18.861	100	\$ 23.68
	56. Gestión Pública Efectiva	540	18	\$ 1.385	23	\$ 1.458	23	\$1.600
	56. Gestión Pública Efectiva	524	0,20	\$ 4.353	0,27	\$ 4.406	0,14	\$ 2.804

Fuente: SDA 2023

Logro de ciudad 10: apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá región.

En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo, se suscribieron las alianzas con las Alcaldías Locales de Chapinero, Usme, Ciudad Bolívar, Suba y Sumapaz, con el objetivo de fortalecer la coordinación, articulación, complementariedad y cooperación en el cumplimiento de las funciones a cargo de cada una de las partes, con el fin de adelantar acciones conjuntas para promover el proceso de reconversión productiva y buenas prácticas ambientales, así como el fortalecimiento de capacitación y extensión rural en las localidades. Cumpliendo así, con las cinco (5) alianzas programadas en el cuatrienio.

En el marco de las alianzas suscritas con las Alcaldías Locales, se realizaron reuniones en las localidades de Chapinero, Suba, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz, en las cuales se hacía seguimiento a los avances en las acciones de cooperación acordadas para el fortalecimiento de capacidades y coordinar acciones a realizar para dar continuidad a la promoción de acciones y divulgación conjunta sobre Buenas Prácticas Ambientales agropecuarias y adaptación al cambio climático.



Balance v rendición de cuentas

Para el fortalecimiento del proceso con la comunidad, se ha capacitado a 1.207 personas de la comunidad rural en mejoramiento de praderas, biodigestores, preparación de abonos verdes Biol, correcto uso de los agroquímicos, explicación y elaboración de biopreparados, elaboración caldo súper 4, montaje e instalación de invernaderos, disposición adecuada de residuos sólidos, buenas prácticas agroambientales y fortalecimiento organizativo.

Adicionalmente, se ha vinculado 478 predios al Ordenamiento Ambiental de Fincas mediante formalización de acuerdos de uso del suelo y Buenas Prácticas Ambientales para la intervención entre la familia campesina vinculada y la SDA, con el fin de planificar e implementar buenas prácticas agroambientales, que incluyó herramientas de manejo del paisaje en el predio rural enfocadas en la reconversión de sistemas productivos, así como la conservación y restauración de áreas estratégicas para el abastecimiento de acueductos verdales. Asimismo, se han realizado 2.361 visitas de seguimiento a predios vinculados a los acuerdos de uso del suelo con buenas prácticas ambientales.

Con relación al programa de Pago por Servicios Ambientales, se completó el diseño del programa de incentivos a la conservación ambiental a través de experiencias y trabajos en localidades con zonas rurales productivas y áreas de importancia estratégica para el abastecimiento hídrico de Bogotá, con alcaldes, juntas de acción comunal, asociaciones de acueductos verdales y organizaciones sociales. El programa se concertó con los habitantes rurales del D.C.

Otro proceso para destacar fue la suscripción de acuerdos en 1.188,4 hectáreas para aplicar Pago por Servicios Ambientales – PSA, de importancia Hídrica – PSAH, en cumplimiento de la meta Plan Distrital de Desarrollo 161 que señaló *“Diseñar e Implementar un programa de incentivos a la conservación ambiental rural (pago por Servicios Ambientales, acuerdos de conservación)”*.

Por otro lado, se ha realizado seguimiento al cumplimiento de las acciones pactadas en los acuerdos de conservación y la verificación a la implementación de las herramientas de manejo del paisaje (HMP). Para cada visita de seguimiento realizada se generó el correspondiente informe.

De igual manera, se suscribió un convenio con la Gobernación de Cundinamarca para la implementación de PSA en áreas ambientalmente estratégicas para el suministro de agua de Bogotá en zonas de influencia del páramo de Chingaza, páramo de Sumapaz y embalse de Tominé. En su fase de aprestamiento, se realizó la presentación y divulgación predio a predio, con eventos dirigidos a comunidades de las microcuencas. Se realizaron las caracterizaciones prediales con recopilación de documentación jurídica.

En el mismo sentido, se realizaron talleres de Diagnóstico Rural Participativo (DRP). El avance en los planes de adecuación ambiental en las microcuencas: quebrada El Potrero en Sesquilé (90 %), quebrada Lagunetas en Guatavita (65 %), microcuenca río Chipatá en Guasca (60 %) y microcuenca Pozo Hondo de la Nutria en La Calera, Cundinamarca (60 %).

Teniendo en cuenta que se ha logrado ampliar la presencia y el reconocimiento institucional, con casi 1500 acuerdos de Ordenamiento Ambiental de Fincas en los que se ha realizado el acompañamiento técnico, el suministro de insumos y la capacitación para prácticas sostenibles en el territorio rural del Distrito, es necesario ampliar la articulación con instituciones y otros actores



Balance v rendición de cuentas

que intervienen en el territorio rural para la aplicación de prácticas sostenibles y mejora del conocimiento ambiental en los habitantes del territorio rural de Bogotá.

Del mismo modo, hemos logrado el Reconocimiento del Programa Distrital de Pago por Servicios Ambientales PSA hídrico en la ruralidad, mejorando la confianza en la institucionalidad e interés en la comunidad por ser parte del programa y promover acciones de conservación en áreas de especial importancia para el abastecimiento hídrico del Distrito Capital, el reto es ampliar la cobertura de los mecanismos de conservación ambiental en la ruralidad e implementar el monitoreo de los efectos de las acciones de conservación sobre la regulación del recurso hídrico. De igual forma, adoptar la Política de Pago por Servicios Ambientales para el Distrito.

Los temas prioritarios que deben ser atendidos al inicio de la administración entrante son:

- Teniendo en cuenta que se ha logrado ampliar presencia y reconocimiento institucional, con casi 1500 acuerdos de Ordenamiento Ambiental de Fincas en los que se ha realizado acompañamiento técnico, suministro de insumos y capacitación para prácticas sostenibles en el territorio rural del Distrito, es necesario ampliar la articulación con instituciones y otros actores que intervienen en el territorio rural para la aplicación de prácticas sostenibles y mejora del conocimiento ambiental en los habitantes del territorio rural de Bogotá.
- Debido al reconocimiento del Programa Distrital de Pago por Servicios Ambientales (PSA) hídrico en la ruralidad, el cual ha contribuido a mejorar la confianza en la institucionalidad e interés en la comunidad por ser parte del programa y la promoción de acciones de conservación en áreas de especial importancia para el abastecimiento hídrico del Distrito Capital, el reto es ampliar la cobertura de los mecanismos de conservación ambiental en la ruralidad e implementar el monitoreo a las acciones de conservación sobre la regulación del recurso hídrico. De igual forma, adoptar la Política de Pago por Servicios Ambientales para el Distrito.

Logro de ciudad 11: Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá región.

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, como entidad del sector aporta a este logro de ciudad, como centro de investigación distrital con énfasis en ecosistemas alto andinos y de páramo, responsable de la gestión integral de coberturas verdes en la Ciudad, del desarrollo de programas de educación ambiental y de la conservación y mantenimiento de colecciones vivas de flora para su apropiación y disfrute por parte de los ciudadanos y como aporte a la sostenibilidad ambiental, es también reconocido como un ícono de la ciudad y referente internacional por contar con la colección de flora más representativa del país y por contribuir a la apropiación de la biodiversidad alto andina y de páramos mediante investigaciones aplicadas, gestión integral de coberturas verdes y educación ambiental orientada a armonizar la relación entre los ciudadanos, la cultura y la naturaleza.

Desde esta entidad se han conformado 4 rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles de la Ciudad - Región y se avanza en los dos restantes circuitos que se integrarán a esta iniciativa. También se diseñó y puso en operación la primera plataforma de co-creación con la comunidad huertera de Bogotá llamada "Bogotá es mi Huerta" <https://bogotamihuerta.jbb.gov.co/>, un



Balance v rendición de cuentas

micrositio creado con el propósito de transferir conocimientos y permitir un espacio de comunicación e intercambio de saberes en torno al manejo de la agricultura urbana, así como para participar activamente en la construcción del programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica de la Ciudad (<https://jbb.gov.co/rutas-agroecologicas/>).

Durante la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo, se han realizado 25 mercados campesinos, con el objetivo que los agricultores urbanos participen con las cosechas de las huertas urbanas, y se consoliden las redes de agricultores. Como parte de la implementación del Programa de Agricultura Urbana, y en cumplimiento del Acuerdo 605 de 2015, se han fortalecido 17.657 huertas urbanas con el acompañamiento de las asistencia técnica (36.571 hasta la fecha) y la realización de 20.991 capacitaciones en agricultura urbana.

Los temas prioritarios que deben ser atendidos al inicio de la administración entrante son:

- Implementación del Programa de Agricultura urbana, con las actividades de fortalecimiento de huertas, asistencia técnica en agricultura urbana y capacitaciones especializadas en procesos de producción
- Fortalecimiento de las redes de agricultores y estrategias de promoción asociados a los mercados campesinos, las rutas agroecológicas, y los bancos de semillas nativas.

Logro de ciudad 13: Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación de la crisis climática teniendo como marco la justicia ambiental.

Con la formulación y estructuración del proyecto de inversión 7794 Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecourbanismo y cambio climático en el D.C., se pretendió dar cumplimiento a este logro de ciudad, en el cual, con el fin de dar respuesta a la problemática identificada, se plantearon tres aspectos principales, los cuales corresponden a Plan de Acción Climática, Gestión Ambiental Empresarial, y Ecourbanismo y Construcción Sostenible.

Dicho lo anterior, se articuló el Plan de Acción Climática de la ciudad, con horizonte a 2050, el cual contiene los resultados obtenidos en la Evaluación de Riesgos Climáticos (ERC), así como los de la actualización del Inventario Distrital de Emisiones y Absorciones de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) y las trayectorias de emisiones GEI. Este plan de acción fue el insumo técnico para la formulación de la Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050, instrumento aprobado por el Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C. 31 de 2023).

La política busca impulsar a 2050 la carbono neutralidad, la resiliencia y la adaptación climática en Bogotá D. C., a través del cumplimiento de tres objetivos específicos: 1) Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de Bogotá D.C. para alcanzar la carbono neutralidad a 2050; 2) Reducir la vulnerabilidad de la ciudad ante las amenazas climáticas y hacerla resiliente al cambio climático; y 3) Mejorar la gobernanza y la gestión del conocimiento para la acción climática. De estos se derivan resultados y productos que involucran actores de orden distrital, regional y nacional.

La información científica y los resultados obtenidos durante el desarrollo de la estrategia de participación ciudadana empleada en la construcción de la Política, la cual incluyó la participación de diferentes grupos poblaciones y contó con un enfoque ambiental, territorial, poblacional,



Balance v rendición de cuentas

diferencial y de género, permitieron definir de manera integral en la Política, los factores estratégicos y las acciones a ejecutar para enfrentar el cambio climático. De forma complementaria, se gestionó la expedición de un Decreto Distrital (en revisión de la Alcaldesa) *“Por medio del cual se establecen las metas de mitigación y los presupuestos sectoriales de carbono para que Bogotá D.C. alcance progresivamente la carbono neutralidad”*.

Así mismo, se trabajó en algunos insumos técnicos asociados a compromisos con organizaciones internacionales, como fue el caso del primer estudio de empleos verdes para la ciudad y el Programa Women4climate que mediante una alianza entre Bogotá y C40, se vienen formando líderes y se promueve la participación de las mujeres en materia de cambio climático. La ciudad se adhirió, junto con otras ciudades del mundo, a la Declaración de la Naturaleza Urbana, con la cual se gestó el compromiso para aumentar y mejorar la naturaleza del entorno urbano, para reducir el riesgo y la vulnerabilidad climática, apoyar los servicios ecosistémicos más amplios y la distribución equitativa y accesible para todos al 2030.

Para sumar al logro, también se ejecutaron acciones de adaptación al cambio climático como la instalación y el mantenimiento de huertas urbanas agroecológicas, bancos atrapaniebla y micro-túneles agrícolas en las localidades de Usme y San Cristóbal; se realizaron acciones de gestión del riesgo por incendio forestal; la activación y respuesta a emergencias; la implementación de instrumentos de planeación ambiental; y el seguimiento a instrumentos orientados a recuperar y manejar ambientalmente los suelos de protección por riesgo no mitigable.

Así mismo, se formularon y ejecutaron estrategias enmarcadas hacia la adaptabilidad y mitigación al cambio climático por lo cual, uno de los pilares fundamentales fue promover el crecimiento verde en Bogotá, como un impulso a la transición de la ciudad hacia la circularidad. En este contexto la política distrital de economía circular, que se formuló de manera articulada con los actores interesados, define proyectos específicos y una ruta para dicha transición e involucra la necesidad de trabajar articuladamente con el sector privado, la academia y ONGs para formular y desarrollar proyectos de economía circular con impacto de ciudad que impulsen nuevos modelos de economía circular para los diferentes sectores.

De igual manera, en el sector de la construcción, se emitieron lineamientos y determinantes ambientales a cuatrocientos setenta y seis (476) proyectos urbanos y arquitectónicos de diferentes escalas, tanto en espacio público como en privado, para que sean incorporados criterios de sostenibilidad en Actuaciones Estratégicas, Planes Parciales, Planes de Implantación, Planes de Regularización y Manejo, Planes directores para parques y clubes, y se verificaron que hayan sido incorporadas dichas determinantes a trescientos once (311) proyectos; se reconocieron 10 proyectos (171097 m²) de construcción sostenible, en el marco del programa Bogotá Construcción Sostenible, incorporando criterios de sostenibilidad ambiental que aportan a la gestión de la crisis climática.

Proyecciones de cierre

De acuerdo con el comportamiento presentado las Metas Plan de Desarrollo, se prevé cumplimiento al cierre de la vigencia. Se relaciona a continuación las Metas Plan de Desarrollo y proyección de cierre, conforme a lo anteriormente explicado:

Balance v rendición de cuentas

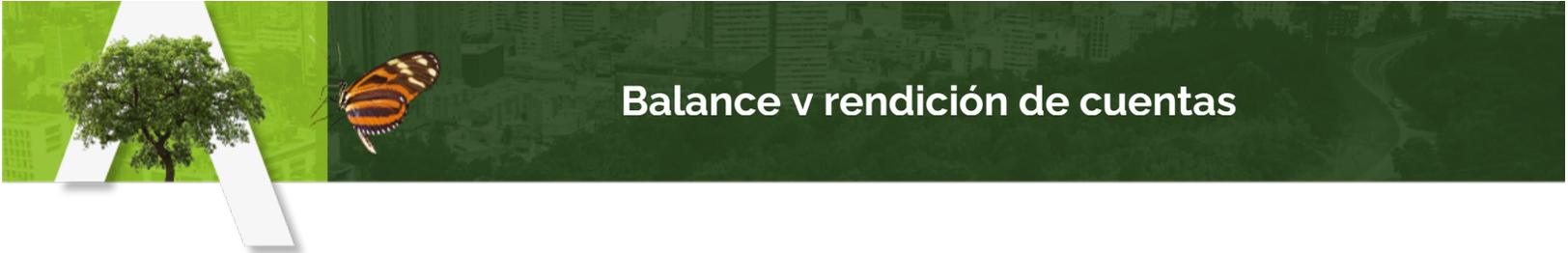
Tabla 3. Proyección de cierre

METAS PLAN DE DESARROLLO	UNIDAD	MAGNITUD VIGENCIA 2023	PROYECCIÓN MAGNITUD 2023-DIC	%
MPD 198-Articular e implementar el Plan de Acción Climática Bogotá D.C. 2020-2050 incluyendo la gestión necesaria para lograr una reducción de por lo menos 15% en la emisión de gases de efecto invernadero de Bogotá para 2024, incluyendo herramientas como la participación de la ciudad en los mercados de carbono.	Unidad	0.25	0.25	100
MPD 199-Implementar una (1) Estrategia Distrital de Crecimiento Verde con enfoque de sostenibilidad ambiental e innovación que impulse la eficiencia energética, las fuentes no convencionales de energías renovables y la economía circular de manera articulada con los grandes y pequeños generadores y consumidores y que incorpore un sistema de monitoreo para medir la transición hacia un crecimiento verde y el cumplimiento de los ODS.	Unidad	0.30	0.30	100
MPD 200-Realizar la gestión y seguimiento a la aplicación de los determinantes ambientales en 1.000 proyectos de ciudad tomando en cuenta medidas de adaptación y mitigación a la crisis climática.	No de proyectos	190	190	100
MPD 200-Realizar la gestión y seguimiento a la aplicación de los determinantes ambientales en 1.000 proyectos de ciudad tomando en cuenta medidas de adaptación y mitigación a la crisis climática:	No de proyectos	140	140	100
MPD 201 Reverdecer 20.000 m2 en la ciudad a través del fortalecimiento de la infraestructura vegetada	M ²	6000	6000	100

Fuente: SDA 2023

Los temas prioritarios que deben ser atendidos al inicio de la administración entrante son:

- Se considera importante continuar la implementación del Memorando de Entendimiento con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Cámara de Comercio de Bogotá para el Crecimiento Verde, concretando las iniciativas público – privadas para la implementación de este modelo. En este sentido, debe mantenerse el liderazgo en las instancias de gobernanza multi-actor como Bogotá Circular, para mantener relevante esta agenda de transición con el sector privado y que además debe configurarse como una Mesa Regional de Economía Circular en el marco de implementación de la Estrategia Nacional de Economía Circular, aunado con la consecución de la participación de los actores de Cundinamarca y generar diálogo y articulación con el nivel nacional.
- Continuar con el posicionamiento de programas: los mecanismos ACERCAR y PREAD del Programa de Gestión Ambiental Empresarial cuentan con una experiencia acumulada de más de 20 años, durante los cuales, se han consolidado, actualizado y mejorado con las diferentes tendencias globales en sostenibilidad, con un acompañamiento técnico constante a las empresas líderes en la ciudad, lo que ha permitido contar con el reconocimiento y posicionamiento en el sector empresarial.



Balance v rendición de cuentas

Por su parte, el Programa Bogotá Construcción Sostenible creado en 2011, ha ganado su posicionamiento en el sector constructor como un mecanismo de reconocimiento a las prácticas en sostenibilidad tanto en urbanismo, como en arquitectura y pendiente por aprobarse una categoría especial para ecobarrios. Para su continuidad y actualidad, deben considerarse las oportunidades de fortalecimiento con la reglamentación de ecourbanismo (en aprobación) que aumentará la postulación de proyectos que buscan los incentivos planteados, al igual que como condición obligatoria para obras públicas, sin que esto conlleve a competir con las certificaciones como LEED, Casa Colombia, etc.

- El convenio de cooperación internacional entre el BID y la SDA para Impulsar la transición a la economía circular en América Latina a través del diseño e implementación de una Plataforma Colaborativa Regional para el Fortalecimiento de la Economía Circular de cara a la recuperación post COVID-19 y la mitigación del cambio climático; presentó sendas dificultades para la apropiación presupuestal en el proyecto de inversión 7794 y la ejecución de recursos para la contratación de los componentes definidos en el proyecto. Al no contar con operador de recursos, es importante que el gerente del proyecto de inversión (7794) tenga en cuenta la duración del convenio y manual de operación para programar la solicitud de desembolsos y que a su vez, estos desembolsos por parte del BID, dependen de la ejecución de la contratación derivada del convenio se realice estrictamente en los tiempos definidos por el cronograma de trabajo para que el giro de los recursos alcance el requisito del 80% en cada corte. En el Plan Anual de Adquisiciones de 2024, se dejó incluido el presupuesto para la ejecución del convenio, con lo cual, puede generarse el CDP para la contratación derivada, pero estos recursos se hacen efectivos con los desembolsos del BID.
- La transición energética es clave para el cumplimiento de las metas de la acción climática, para lo cual, los resultados del convenio con C40 para edificaciones públicas son fundamentales para superar barreras regulatorias e institucionales que dificultan el desarrollo de proyectos de eficiencia energética o generación con fuentes no convencionales. En los sectores público y privado, se debe continuar con el diseño de proyectos agregados para transformar la institucionalidad a partir de la digitación, la desconexión de la red, la eficiencia y la descarbonización.
- Agenda de acción climática: la Dirección de Gestión Ambiental (DGA) debe mantener sus procesos de gestión, mediante el trabajo organizado y estructurado que realiza, la participación activa, la atención oportuna y asertiva de solicitudes, el apoyo técnico y los procesos de articulación con las dependencias y los órganos a nivel regional y nacional, se resalta la formulación de la Política Pública de Acción Climática 2023 – 2050.

Lo que sigue es la implementación de la política, para lo cual la Dirección tendrá que ejecutar productos que apunten al cumplimiento de los resultados de adaptación y gobernanza, además de hacer la consecución de información que permita realizar un seguimiento adecuado a la Política y verificar que sigue la ruta planeada.

Hay que seguir con otros compromisos establecidos a nivel normativo, como la presidencia de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales y, asociado a esta, seguir con acciones para la gestión del riesgo por incendio forestal. Será fundamental



Balance v rendición de cuentas

seguir con la realización de campañas preventivas y destinar el presupuesto necesario para llegar a más población, de manera que se prevenga la ocurrencia de este tipo de eventos. La SDA es una de las autoridades ambientales que se ha visibilizado gracias a su liderazgo en la temática y por el apoyo técnico brindado para el adecuado funcionamiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC).

Asociado a esto, la entidad debe seguir y fortalecer la radio base, desde la cual se notifican y activan las emergencias, para mantener el buen funcionamiento y no desmejorar el porcentaje del 100 % de emergencias activadas y respondidas que se ha logrado en los últimos años. Debe mantenerse el equipo de radioperadores y su líder, así como el horario establecido de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. para recibir y activar oportunamente las emergencias.

Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGRCC)

Acorde con los desafíos que plantea reducir el riesgo por cambio climático en Bogotá, se logró articular y cumplir con los instrumentos de gestión como el Acuerdo Distrital 790 de 2020, y la adopción de la Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050, desarrollando a la par el proceso de reformulación del instrumento estratégico denominado Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2050.

También se logró el ajuste de los reglamentos de las instancias, se continuó con la implementación de la Resolución 233 de 2018 de la Alcaldía Mayor, el montaje de las mesas de trabajo de la comisión intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático con regularidad en sus reuniones y efectos para la ciudad.

Así mismo, la articulación, asesoría, compilación, revisión y seguimiento a la formulación y reformulación de Políticas Públicas Distritales con reportes oportunos a las entidades rectoras, aportando al avance de estas; participación oportuna en los espacios de discusión para la formulación, reformulación o actualización de las políticas públicas étnicas y poblacionales, de las acciones afirmativas con los grupos étnicos, enlazando la entidad con la comunidad y las entidades del sector.

Conocimiento del Riesgo

Se avanzó en la actualización de los escenarios de riesgo identificados y priorizados para la ciudad, tales como riesgo sísmico, por inundaciones, por avenidas torrenciales, por movimientos en masa, tecnológico, por actividad de la construcción, por aglomeraciones de público (el cual, presentó restricciones durante el periodo de la pandemia) y por incendios forestales.

Es de resaltar la actualización de siete (7) estudios básicos para la formulación del POT. Sumado a lo anterior, la realización de diez (10) estudios entre 2021 y 2022 y la ejecución en curso de cuatro (4) estudios a corte de 30 de septiembre de 2023, con los cuales se cubren 5046.36 ha en estudios de movimientos en masa y avenidas torrenciales. Con el fin de avanzar en 908 ha adicionales, se contrató personal de consultoría e interventorías para el desarrollo de 2 estudios en el segundo semestre de 2023. Por otro lado, se consiguió la generación de conocimiento con la “Metodología para análisis de riesgo detallado por avenidas torrenciales, aplicada en la cuenca de la Quebrada Limas”. Respecto a la expedición de documentos y conceptos técnicos, a 30 de septiembre de



Balance v rendición de cuentas

2023 y en el marco del Plan Distrital de Desarrollo, se han emitido 20.090 documentos técnicos, y en la vigencia se han realizado 6.458.

También se generaron 3.006 reportes de condiciones hidrometeorológicas, 2.807 mapas de distribución de lluvias, 39 Boletines quincenales y 21 mensual, se mantiene 8 aplicativos y 4 micro sitios disponibles en el visor SAB actualizados en tiempo cuasi-real y publicada en el sitio web <https://www.sire.gov.co/web/sab>.

Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático

Se pudo establecer para el periodo comprendido entre 2020 y 2023 se adelantaron acciones dirigidas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, mediante la adquisición de predios identificados en zonas de alto riesgo no mitigable, mediante el apalancamiento financiero de IDIGER y FONDIGER. Como medidas de mitigación y prevención para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, se avanzó en la gestión de 11 obras de mitigación.

Para la formulación e implementación de iniciativas comunitarias, se cuenta con 4 documentos orientadores, elaborados en cocreación con diversos actores del sistema distrital de gestión de riesgos, en especial, con la participación de las organizaciones sociales y comunitarias, a través de un proceso desarrollado en territorio, lo que permite que estos documentos cuenten con elementos que realmente impacten a los grupos de valor, documentos que pueden ser consultados por todos los interesados en la página Web de la entidad.

Se cuenta con el Inventario y georreferenciación de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), con el apoyo de la Universidad Nacional con dominio del IDIGER y puede ser consultados en el visor del geoportal del IDIGER en enlaces de interés (<https://www.arcgis.com/apps/dashboards/a6c851c4cc2d42b1887f4867634baa12>)

Mediante procesos de educación se trabaja en la construcción e implementación de herramientas en gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, permitiendo generar una interacción más directa entre la administración y la comunidad. A nivel local, se contó con la aprobación de los planes de acción y los Planes Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, caracterización y depuración de 11 escenarios de riesgo en las 20 localidades.

Proceso de Manejo de Desastres

Se pudo establecer que entre 2020 y 2023 se adelantaron acciones dirigidas a la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación por desastre, registrando un 100% de avance en la estructuración de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias y se diseñaron y ejecutaron cuatro simulacros distritales.

Se logró contar con 270.170 participaciones en jornadas de capacitación, entrenamiento y actividades de preparación para respuesta a emergencias, recuperación y resiliencia. Fortalecimiento de las capacidades mediante el diseño y ejecución de 3 encuentros de brigadas de emergencias en los cuales se logró la participación de 1.517 personas. Diseño y ejecución de 4 simulacros distritales con una participación anual en promedio de 3.224.000 personas



Balance v rendición de cuentas

Se realizó traslado de la sede del Centro Distrital Logístico y de Reserva (CDLyR) y se garantizó el equipamiento y operación del mismo, conforme a los servicios y funciones dispuestas en el marco de actuación. En igual sentido, se atendieron 61.081 eventos de emergencia, que afectaron 38.350 personas, beneficiando a 27.665 adultos y 10.685 menores. Durante este periodo, se entregaron 50.995 ayudas humanitarias en especie a 5.637 familias compuestas por 22.122 personas y 2.484 familias con ayudas humanitarias de carácter pecuniario (AHCP) que beneficiaron a 7.742 personas.

Logro de ciudad 14: Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la Estructura Ecológica Principal y demás áreas de interés ambiental en la ciudad- región.

Se concretaron acuerdos de conservación en el proceso de implementación del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Forestal Thomas van der Hammen en 73,94 hectáreas. Los acuerdos fueron suscritos con Hacienda La Conejera, Inversiones Hacienda Las Mercedes, Agropecuarias Jaramillo Mejía, Flores de Los Andes SAS, C.I. Sunshine Bouquet Colombia S.A.S y cinco acuerdos de conservación con los colegios Evergreen School, Colegio Alfonso Jaramillo, Colombo American School, Colegio José Joaquín Castro, Colegio Nuevo Campestre y Colegio Nueva York. Igualmente se adelantó la recuperación de 76,07 hectáreas del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes que se encontraban afectadas por ocupaciones ilegales. Adicionalmente, en lo avanzado del plan de desarrollo, se suscribieron acuerdos de conservación en 158 hectáreas, con actores públicos y privados como universidades y propietarios particulares.

Se logró la suscripción del primer acuerdo de conservación con propietarios particulares de un predio (RT 141) localizado en el cerro Juan Rey del Parque Entrenubes; este predio fue incorporado en su totalidad como área protegida en el POT (Decreto Distrital 555 de 2021) y hace parte a su vez de las zonas de alto riesgo no mitigable por lo que, la conservación, protección y mantenimiento de las 25 hectáreas que conforman el predio es un logro importante para la consolidación del área protegida.

Se adelantó la gestión de adquisición predial logrando el recibo material de dos predios localizados en el cerro cuchilla del gavilán del parque Entrenubes. A partir de la entrega de estos predios por parte del juzgado a la SDA, se logró la intervención con acciones de restauración, cerramiento y acciones de vigilancia para la conservación de 18,5 hectáreas del área protegida.

De otro lado, se realizó la gestión de expropiación de 30 hectáreas, localizadas también en el cerro cuchilla del Gavilán. Las acciones de recuperación relacionadas en este cerro son significativas para la consolidación del área protegida toda vez que antes de la presente administración, la SDA sólo contaba con un predio (ID60, 3 h) adquirido, representando un avance importante para la administración del área protegida y la contención de procesos de ocupación informal.

En la Estructura Ecológica Principal (EEP), se han adelantado acciones de administración y manejo en 21 áreas protegidas (17 Parques Distritales Ecológicos de Montaña (PEM) y 4 Reservas Distritales de Humedal (RDH)). Esta administración se ha venido realizando bajo los diferentes contratos con la empresa Aguas de Bogotá.



Balance v rendición de cuentas

Se realizaron obras de mitigación en el Aula Mirador Juan Rey y se construyó una malla perimetral. Se desarrollaron actividades de restauración, compensación, recuperación y plantación para el establecimiento de biomantos para la recuperación de zonas degradadas por procesos de erosión, mantenimiento de arbolado en proceso de consolidación, cambio de coberturas herbáceas, control de especies invasoras y/o exóticas, instalación y mantenimiento de jardines en los PDEM.

Se desarrollaron procesos sociales con visitantes y población aledaña en proyecto de huertas ecológicas en los PDEM, y actividades de gestión para la apropiación y disfrute de los espacios del parque por parte de la comunidad, acorde a los usos permitidos de los PDEM, así como jornadas de liberación de fauna nativa rehabilitada e identificación de la flora y fauna presente en los ecosistemas de los PDEM.

En las RDH (Reserva Distritales de Humedales), por medio de la Matriz de Datos Significativos, se registraron todas las acciones realizadas, en concordancia y articulación con los Planes de Acción de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) y de la Política Pública de Humedales del Distrito Capital. De la misma manera se ha ejecutado el 100 % del programa de monitoreo, para ello en 2022 se terminó el documento rector del programa y se concluyó la línea base. En 2023 inicia la implementación del programa bajo el monitoreo de especies focales.

El Distrito también ha avanzado en el cumplimiento de la Sentencia de Cerros Orientales por medio de la implementación del plan de manejo de la Franja de Adecuación (Decreto Distrital 485 de 2015), para lo cual la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento del plan distrital de desarrollo 2020-2024, implementó las siguientes acciones:

- i. Se implementaron procesos de restauración en la franja de adecuación de los cerros orientales en 30.77 ha.
- ii. Se han implementado dos iniciativas socioambientales con las comunidades de San Cristóbal, “Caminos de Hijuefuchas” y Chapinero “A aprender las Moyas”.
- iii. Instalación de 11 vallas que delimitan la franja de adecuación de los cerros orientales a través de acciones fundamentadas en hitos o referentes ambientales culturales, esto con el fin de que la población pueda reconocer la zona como límite entre la franja de adecuación y la parte urbana de Bogotá.
- iv. A través del convenio SDA 20211323 con EAAB, IDT, JBB e IDRD, se han habilitado 7 senderos de los Cerros Orientales, la SDA realiza la operación del sendero Guadalupe Aguanoso.
- v. Se realizó el proceso de licitación para la ejecución de la Fase I del Plan Estratégico de la Serranía El Zuque.
- vi. Vinculación del predio San Rafael Tibaque-localidad de Usme con 5,2 ha en conservación, en el programa PSA, quienes motivados por beneficios otorgados por el proyecto asumen la responsabilidad de adoptar las estrategias de conservación

Una de las problemáticas identificadas al inicio del Plan de Desarrollo Distrital es la existencia de afectaciones en la Estructura Ecológica Principal (EEP) y áreas de interés ambientales, tales como la fragmentación de la conectividad ecológica de la franja de adecuación de los Cerros Orientales, la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental. Situación que no solo involucra las relaciones ecosistémicas, sino trasciende a la esfera social, ya que repercute en la pérdida de servicios ecosistémicos, de los cuales depende la ciudadanía, entre ellos: regulación climática,

Balance v rendición de cuentas

protección y provisión de agua, captura y almacenamiento de carbono, refugio para fauna, entre otras.

A través del proyecto de inversión 7769 se aborda esta problemática por medio de la formulación del programa de seguimiento y monitoreo de procesos de restauración ecológica en las Reservas Distritales de Humedal, cuerpos de agua y rondas hídricas, definidos por el ordenamiento territorial vigente.

Consolidando las cifras de restauración se ha intervenido 92,80 hectáreas en la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo en las cuales se adelantaron acciones de siembra, rehabilitación o recuperación ecológica con 137.950 individuos vegetales nuevos plantados, a través de acciones directas con participación comunitaria e indirecta con el desarrollo de los diferentes contratos y convenios.

En cuanto al mantenimiento de hectáreas priorizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la EEP y áreas de interés ambiental, es clave entender que si bien, las técnicas de restauración son diversas e incluyen desde labores biomecánicas de estabilización de suelos hasta revegetación de áreas con pérdidas de cobertura, estas se deben continuar preservando y que para ello, esta administración ha garantizado el mantenimiento de los individuos vegetales en las áreas restauradas en años anteriores, así:

Tabla 4. Ejecución MPDD

META PLAN DE DESARROLLO	AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023
	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Ejecutado 2021	Ejecutado 2022	Ejecutado 2022	Ejecutado 2023	
Mantener 590 hectáreas priorizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental.	5,4	48,7	11,4	590*	0	542,57	Inicio programado octubre

Fuente: SDA 2023

Con el Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante el Decreto Distrital 555 de 2021, se reafirma la importancia de los conectores ecosistémicos definiéndolos como: *“una estrategia de conectividad de la Estructura Ecológica Principal (...) que busca la integración de elementos espaciales naturales, socioculturales y ambientales del territorio”*, mediante acciones de gestión, manejo y consolidación de la diversidad biológica y los procesos ecológicos, el aumento de la permeabilidad y coberturas vegetales verdes en el Distrito Capital y la recuperación ambiental de los corredores hídricos (...), dichas acciones contemplan las tres escalas del modelo de ocupación del territorio.

Dado que los conectores ecosistémicos son una estrategia de gestión transversal que involucra a la SDA y a otras entidades de orden Distrital, se buscó estructurar un plan interinstitucional con seis



Balance v rendición de cuentas

líneas estratégicas: 1. espacios verdes funcionales – estrategias de conservación, 2. manejo y conservación del recurso hídrico, 3. gestión de residuos, 4. educación y comunicación, 5. urbanismo sostenible y 6. Protección y seguridad ciudadana; en este plan se identificaron las instituciones que mediante sus alcances, responsabilidades y acciones pueden contribuir al mejoramiento o potencialización de estas líneas estratégicas.

El plan interinstitucional piloto para el 2022 fue el del nodo Tunjo – Tingua Azul, formulado con el Jardín Botánico, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, el Instituto Distrital Urbano, la Secretaría de Convivencia Seguridad y Justicia, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la SDA, con seguimientos de manera conjunta; para los otros nodos se avanzó en la estructuración de dichos planes.

Se han gestionado los seis (6) conectores ecosistémicos mediante acciones socioambientales que buscan fortalecer la gobernanza y la participación de la ciudadanía con acciones de reverdecimiento y conservación de las áreas ambientalmente estratégicas, asimismo, se han realizado actividades de divulgación con instituciones educativas de la ciudad para atender también la población de niños, niñas y jóvenes; todo esto a través de jornadas de mantenimiento y limpieza en puntos estratégicos de los conectores, plantaciones comunitarias, iniciativas de ciencia ciudadana entre otros.

Asimismo, se avanza en la consolidación de 8 de las 21 áreas potenciales para la implementación de la estrategia de Bosque Urbano en: La Esmeralda, San Carlos, Santa Helena, Parkway, Brazo Salitre, Canal Boyacá, Gran Granda y Arborizadora Alta; aportando de esta manera al reverdecimiento de la ciudad mediante construcción de confianza con la ciudadanía y creación de Planes de Trabajo para la sostenibilidad de estas áreas.

Teniendo en cuenta las actividades y metas alcanzadas, para dar continuidad al cuidado y protección de la estructura ecológica principal se presentan las siguientes recomendaciones:

- Ampliar la gestión y articulación interinstitucional para la contención, prevención y desmonte de ocupaciones del parque ecológico distrital de montaña Entrenubes y sus bordes de área, que presentan alto riesgo de ocupaciones informales. Así como la correcta gestión de los predios de riesgo no mitigable.
- Garantizar la recuperación y conservación de la reserva ambiental Thomas Van Der Hammen y otras áreas de interés, implementando estrategias de conservación, adaptación al cambio climático, administración de áreas protegidas, monitoreo de la biodiversidad, educación ambiental y restauración ecológica promoviendo la cultura ambiental y cuidado del recurso hídrico y minimizando la pérdida de conectividad de los ecosistemas, estructura, función ecológica y la articulación con otras coberturas vegetales del territorio distrital.
- Mantener el equipo técnico mediante el cual se ha logrado la emisión de conceptos técnicos de análisis, y evaluación en respuesta a la aplicación de la normatividad.
- Seguir avanzando en el cumplimiento de las acciones que le competen a la SDA en el marco del Decreto Distrital 485 de 2015, así como asegurar el mantenimiento de las áreas restauradas, rehabilitadas y/o recuperadas. Así mismo, continuar y consolidar los procesos de adquisición predial.

Balance v rendición de cuentas

- Continuar la implementación y seguimiento de los planes interinstitucionales diseñados para potenciar las líneas de las estrategias de conectividad de la Estructura Ecológica Principal.

Proyecciones de cierre

Tabla 5. proyección de cierre

METAS PLAN DE DESARROLLO	UNIDAD	MAGNITUD VIGENCIA 2023	PROYECCIÓN MAGNITUD 2023-DIC	% DE CUMPLIMIENTO
161-Diseñar e Implementar un programa de incentivos a la conservación ambiental rural (pago por servicios ambientales, acuerdos de conservación)	Porcentaje	10	10	100
162-Lograr el 100% de las localidades rurales de Bogotá con acciones del plan de acción de la Política Pública Distrital de Ruralidad	Porcentaje	24	24	100
202-Alcanzar el 75% de cumplimiento del plan de manejo de la franja de adecuación de los Cerros Orientales en lo que corresponde a la SDA	Porcentaje	74	74	100
204-Administrar y manejar o gestionar, de forma participativa, el 100% de las áreas protegidas, humedales, parques ecológicos de montaña y otras áreas de interés ambiental, priorizadas para la consolidación de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, promoviendo su renaturalización y uso público de manera compatible con sus objetivos de conservación, garantizando el caudal ecológico a 3 humedales y completando el diagnóstico para que se le garantice a otros once	Porcentaje	100	100	100
206-Consolidar más de 153 nuevas hectáreas con estrategias de conservación para la preservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en áreas protegidas y de especial interés ambiental de Bogotá D.C, entre ellas el parque ecológico distrital de montaña Entrenubes, Cuchilla del Gavilán, zona rural de Usme, Ciudad Bolívar y Cerro Seco	Hectáreas	158	158	100
207-En cumplimiento del plan de manejo ambiental de la reserva Thomas van der Hammen en 100 Hectáreas de la reserva se implementará en 100 hectáreas de la reserva, se implementarán las siguientes acciones, procesos de restauración en la reserva incluyendo el bosque las mercedes, procesos de adquisición predial, acuerdos de conformación e implementación de herramientas de paisajes con los propietarios y se adelantaran el acompañamiento y asesoría a los proceso de restitución productiva en las zonas de uso sostenible	Hectáreas	25.06	0	0
210-Implementar un programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencias ciudadanas	Unidad	0.30	0.30	100

Balance v rendición de cuentas

METAS PLAN DE DESARROLLO	UNIDAD	MAGNITUD VIGENCIA 2023	PROYECCIÓN MAGNITUD 2023-DIC	% DE CUMPLIMIENTO
211-Implementar y efectuar el seguimiento a cuatro (4) proyectos de conectividad ecológica para la conservación de la biodiversidad, incluyendo el corredor ecológico regional Páramos Chingaza-Sumapaz, corredores cuenca alta, Cerros orientales, Van Der Hammen, Torca, Corredor Cerros y el Virrey, y corredores suba - conejera (Urbano - Rural)	Unidad	1	1	100
214-Mantener 590 hectáreas priorizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental	Hectáreas	590	590	100
215-Recuperar ochenta (80) Ha de áreas protegidas del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal	Hectáreas	53.51	53.51	100
216-Restaurar, rehabilitar o recuperar 370 nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos vegetales. <i>Indicador: No. de nuevas hectáreas restauradas, rehabilitadas o recuperadas</i>	Hectáreas	340.49	340.49	100
216-Restaurar, rehabilitar o recuperar 370 nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos vegetales. <i>Indicador: No. de nuevos individuos vegetales plantados</i>	Individuos	325.229	325.229	100

Fuente: SDA 2023

Se ha consolidado la representación ecosistémica del Tropicario, cuenta con 1.623 individuos, pertenecientes a 98 familias, 313 géneros y 460 especies en sus diferentes ambientes. Se reporta un avance del 60 % del protocolo de manejo de especies, del 62 % de cumplimiento de las actividades de la estrategia pedagógica y del 75% de la estrategia de mercadeo, así como la consolidación en un 70 % del contenido del protocolo de mantenimiento de la infraestructura.

Se logró el reconocimiento del Jardín Botánico José Celestino Mutis, como Centro de Investigación otorgado por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (Res. 0469 2022), y la re-categorización en categoría A1 (máxima categoría) del grupo de investigación de Conservación de la Flora de la Región Capital como parte de la estrategia de adaptación al cambio climático, según los resultados finales de la convocatoria 894 de 2021.

Se logró la publicación de 6 nuevas especies: *Puya péndula* (Bromeliaceae), *Pleurothallis villahermosae* (Orquídea), *Epidendrum sonsonense* (Orquídea), *Epidendrum viridialpicola* Hágsate (Orquídea) *Cyrtochilum guavianum* (Orquídea), *Doselia galilensis* (Liana), así como la publicación de un nuevo género botánico *Doselia*.



Balance v rendición de cuentas

En el marco de la Estrategia Nacional para la Conservación de Plantas de Colombia, se logró el mantenimiento y enriquecimiento de colecciones vivas con 50.382 individuos pertenecientes a 186 familias, 704 géneros y 1.416 especies, de las cuales 758 son especies nativas, 182 son endémicas y 148 están en categoría de amenaza.

Se ha avanzado en la promoción de la ciencia ciudadana a través de 5 plataformas para la visualización de los resultados de las investigaciones sobre la biodiversidad en Bogotá-Región:

- Herbario en línea: <https://herbario.jbb.gov.co/>
- Plataforma de nombres comunes de las plantas de Bogotá: <https://nombrescomunes.jbb.gov.co/>
- Red de interacciones bióticas: <https://jbb.gov.co/redbiotica/>
- Flora de Bogotá: <https://florabog.jbb.gov.co/>
- Conexión Bio: <https://conexionbio.jbb.gov.co/>

Estas plataformas se pueden consultar en la página web de la entidad: <https://jbb.gov.co/>.

Se ha logrado la producción de conocimiento científico a través del planteamiento y ejecución de 103 investigaciones en torno a la conservación *in situ* y *ex situ* de los ecosistemas y la flora de la región.

Los temas prioritarios que deben ser atendidos al inicio de la administración entrante son:

- Seguir avanzando en el cumplimiento de las acciones que le competen a la SDA en el marco del Decreto Distrital 485 de 2015.
- Asegurar el mantenimiento de las áreas restauradas, rehabilitadas y/o recuperadas.
- Continuar con la consolidación del rol de la SDA como administradores de la serranía del Zuque y de las intervenciones de mitigación del riesgo, en las áreas afectadas por la extracción minera.
- Con relación a la administración de áreas protegidas uno de los retos principales es dar continuación a las actividades de administración y mantenimiento de las áreas protegidas, emitiendo conceptos técnicos de análisis, evaluación y conceptualización para establecer parámetros en respuesta a la aplicación de la normatividad, además de continuar con implementación del Programa de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento de la Biodiversidad en las áreas protegidas y caracterización de los conectores ecosistémicos, con el fin de seguir disminuyendo la vulnerabilidad de los ecosistemas del Distrito Capital frente a las alteraciones naturales y antrópicas que dificultan su manejo, derivadas de causas relacionadas con la expansión de la ciudad, el desarrollo de procesos de conurbación con los municipios vecinos, destrucción de los bosques, el agotamiento y la contaminación de las aguas superficiales y la profundización de los niveles freáticos, la invasión de los cerros, la intensificación de las prácticas extractivas y el mantenimiento de la segregación social y espacial.
- Complementariamente se debe continuar con la administración y mantenimiento de las áreas protegidas para evitar la pérdida de conectividad de los ecosistemas, estructura, función ecológica y la articulación con otras coberturas vegetales del territorio distrital.
- Así mismo, se debe implementar modelos de operación dinámicos en las Reservas Distritales de Humedales y Parques Distritales Ecológicos de Montaña, que promuevan



Balance v rendición de cuentas

actividades de conocimiento, educación y disfrute de estas áreas y su biodiversidad. Con el fin de promover en la comunidad la apropiación de estos ecosistemas para su cuidado y conservación.

- Con relación a la conservación es prioritario continuar los recorridos y vigilancia del PDEM Entrenubes. En cuanto al seguimiento a las zonas borde del área protegida, se implementaron recorridos mensuales en más de 200 ha del parque Entrenubes que fueron consideradas como puntos críticos y de alta susceptibilidad a ser afectadas por procesos de ocupación informal, además, se elaboraron y se instalaron vallas informativas en estas zonas críticas como elemento disuasivo e informativo sobre los usos del área protegida.
- Teniendo en cuenta que el parque se encuentra en un sector de alto riesgo de ocupaciones informales, otra línea de trabajo de impacto es el fortalecimiento de la gestión y articulación interinstitucional para la contención, prevención y desmonte de ocupaciones. En este sentido, se requiere el acompañamiento de las alcaldías locales y al comando ambiental, en los diferentes operativos, ferias de servicios y jornadas de caracterización requeridas para las intervenciones de control urbanístico. Continuar con las alertas tempranas para que las acciones policivas junto con el apoyo local de las alcaldías sean oportunas y certeras en la prevención y mitigación de estas ocupaciones informales. Adicionalmente, es necesario implementar acciones relacionadas con la gestión de predios de riesgo no mitigable que recibirá la SDA asociadas a huertas urbanas, viverismo o puntos de la tierra.
- Continuar con la cultura ambiental, proteger áreas de interés ambiental, cuidar el recurso hídrico de la ciudad vía adquisición predial o de acuerdos de conservación, a través de la presencia institucional del distrito tanto por los actores que ya han depositado la confianza en la Secretaría Distrital de Ambiente y han apostado a trabajar de la mano en la conservación de estos espacios naturales; así como de las empresas e instituciones del sector privado, público, educativo; principalmente, con las cuales se han adelantado procesos de gestión en conservación, restauración, capacitación y actividades ambientales que además de generar interacción ciudadana pretende generar cultura en la conservación.
- Se espera que, a futuro, se pueda dar continuidad a estas acciones y se habilite la posibilidad de ampliar el número de áreas en la cuales, a través de instrumentos como los acuerdos de conservación, se puedan implementar acciones que garanticen la recuperación y conservación de la reserva, habilitando la posibilidad de implementar, de manera conjunta con diversos actores sociales, estrategias de conservación como caracterización y monitoreo de la biodiversidad, apoyo en la formulación de indicadores de gestión ambiental o del documento proyectos ambientales escolares (PRAE) (para el caso de los acuerdos suscritos con colegios), educación ambiental y restauración ecológica.
- Generar nuevos lazos de confianza con los diferentes actores presentes en la reserva, fortaleciendo los procesos de generación de alianzas público-privadas para la conservación de ecosistemas estratégicos, para dar continuidad, en el marco de los acuerdos con privados, a la implementación de las estrategias de conservación que aportan a la recuperación, conservación y generación de procesos sostenibles dentro de la Reserva Thomas Van der Hammen y la conectividad entre los cerros orientales y el río Bogotá.
- Continuar con la producción de conocimiento científico del grupo de investigación A1, a través del planteamiento y ejecución de procesos de investigación.
- Mantener el reconocimiento como Centro de Investigación para lo cual, es necesario, dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento establecido y aprobado por MinCiencias.
- Mantenimiento y actualización de las plataformas para la visualización de los resultados de las investigaciones sobre la biodiversidad en Bogotá-Región.



Balance v rendición de cuentas

- Desarrollar el proyecto: fortalecimiento de las capacidades científicas de infraestructura, tecnológicas e institucionales para la consolidación del Jardín Botánico como Centro de Investigación de referencia de la región y Bogotá, BPIN 2023000050005, financiado por el Sistema General de Regalías.
- Fortalecer el mantenimiento del Tropicario en términos de infraestructura y sistemas de control.
- Potencializar las expediciones botánicas para el enriquecimiento y conservación de las colecciones vivas del Jardín Botánico.
- Mantener las instalaciones del Herbario JBB, como escenario de consulta e investigación.

Logro de ciudad 15: Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.

El IDIGER como entidad del sector ambiente, aporta a este logro de ciudad, desplegando acciones y generando lineamientos para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, en el marco de la coordinación del SDGR-CC en el Distrito Capital, con el fin de proteger a las personas en situación de riesgo y lograr el desarrollo sostenible de Bogotá D.C., para el 2030 el Distrito contará con mejores capacidades para gestionar el riesgo de desastres y los efectos del cambio climático, mediante la intervención del territorio y coordinación efectiva del SDGR-CC por parte del IDIGER, para la construcción de una ciudad resiliente.

Es así, que cumple acciones como parte del fortalecimiento en la identificación y ejecución de acciones de reducción del riesgo y las medidas de adaptación al cambio climático, en la vigencia 2023, se logró retirar de la zona catalogada como de alto riesgo no mitigable a 24 familias para un total acumulado de 149 familias, en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usme y Rafael Uribe, garantizando así la protección de la vida de estas familias. A la fecha IDIGER ha logrado la entrega de cuatro (4) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática: (1) El Codito Fase II, de la localidad de Usaquén, (1) Los Laches en la Localidad de Santa Fe; (1) Divino Niño sector II, en la localidad de Ciudad Bolívar, (1) El Peñón del Cortijo III Sector en la localidad de Ciudad Bolívar.

En proceso de entrega a la comunidad para la vigencia 2023 se tienen (2) obras que corresponden a (1) Ciudadela Santa Rosa, en la localidad de San Cristóbal, y para el mes de noviembre se estima la entrega de (1) Obra - Bella Flor en la localidad de Ciudad Bolívar.

Por otra parte, desde el Manejo de Emergencias y Desastres se ha registrado y realizado el seguimiento a través de la Central de Información y Telecomunicaciones de IDIGER (CITEL), a 61.081 eventos de emergencias, los cuales fueron atendidos de manera integral y coordinada con las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR -CC); realizando la atención hasta la fecha de 38.350 (adultos:27.665 y menores:10.685) personas afectadas por los eventos presentados; así mismo, se han entregado 50.995 ayudas humanitarias en especie a 5.637 familias que resultaron afectadas en situaciones de emergencia.

Por otra parte, en desarrollo de la atención de las emergencias, la identificación de la condición de riesgo o acción judicial, se brindó la orientación a la comunidad sobre el acceso a la Ayuda Humanitaria de Carácter Pecuniario (AHCP) y se adelantó el trámite administrativo de acuerdo con



Balance v rendición de cuentas

los lineamientos y procedimientos establecido en la Resolución IDIGER No. 091 de 2014, con el fin de garantizar el traslado de las familias afectadas por situaciones de riesgo inminente, emergencia, calamidad o desastre a un sitio seguro, por lo cual, en desde 2020 a 2023 se realizó el otorgamiento de AHCP a 2.484 familias conformadas por 7.742 personas.

Los temas prioritarios que deben ser atendidos al inicio de la administración entrante son:

- Conocimiento del Riesgo, es necesario fortalecer su análisis por la exacerbación de las condiciones generadas por los fenómenos amenazantes caracterizados y la detonación de otros sobre los cuales la ciudad de Bogotá no ha profundizado.
- Reducción del Riesgo y adaptación al cambio climático, se debe garantizar la entrega de las obras que se encuentran en ejecución con corte al 31 de diciembre y contratación de la obra Codito 4.
- Manejo de Desastres, es pertinente realizar la modernización de los equipos del Centro Distrital de Logística y Reserva (CDLyR), la sala de comunicación y la generación o mejora de una plataforma tecnológica para el seguimiento y control de las ayudas humanitarias pecuniaria y en especie, bitácora de emergencias y módulo de aglomeraciones de público.

Logro de ciudad 16: Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.

En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo se definieron las intervenciones más adecuadas a autorizar sobre la estructura física y sistémica de 114.014 individuos arbóreos, propendiendo por garantizar su permanencia, mejorar su estado físico y sanitario, mitigar el riesgo de las situaciones relacionadas con volcamiento, desprendimientos de ramas, y potencializar los servicios ambientales que pueden brindar, garantizando la seguridad y bienestar de la comunidad.

De acuerdo con lo anterior, se expidió la Resolución SDA 3158 de 2021, a través de la cual se ajusta el cálculo de compensaciones por aprovechamiento de arbolado en la ciudad, ampliando el valor asumido en compensación para cada individuo arbóreo, cuya relación se fija como mínimo de 5 individuos por cada individuo talado por efecto de obra. Esta estrategia busca compaginarse con los esfuerzos para contrarrestar el cambio climático y sumarse a la declaratoria del C40, el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial y otras estrategias que buscan mejorar y ampliar la cobertura verde de la ciudad; se realizó la actualización del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería para Bogotá D.C, el cual se espera sea adoptado mediante Acto Administrativo en el 2023; y se realizó la actualización del documento técnico de soporte “Lineamientos técnicos para el manejo del arbolado urbano y de la cobertura vegetal del parque metropolitano Bosque de San Carlos”, el cual se espera sea adoptado mediante Acto Administrativo en el 2023.

Así mismo, se disminuyó en un 85 % el tiempo de atención de los trámites asociados a permisos de aprovechamiento silvicultural para la realización, remodelación o ampliación de obras de infraestructura, construcciones, instalaciones o similares, pasando de 536 días hábiles de atención en 2019 a 79 días hábiles en 2023.

Por otro lado, se avanzó en el fortalecimiento de la gestión de las áreas verdes urbanas y rurales por medio de la plantación, de 347.747 individuos vegetales en lo corrido del Plan de Desarrollo, con un

Balance v rendición de cuentas

aporte significativo en la vigencia 2022 de 201.067. Lo anterior producto de la gestión articulada de las entidades del Sector; y en la actualización de la plataforma del arbolado en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), permitiendo la visualización en tiempo real, del manejo del arbolado urbano en espacio público del Distrito Capital. Adicionalmente, se efectuó el lanzamiento de la aplicación “ArbolappBogotá”, cuyo objetivo es implementar nuevas variables de información y combinación de indicadores, facilitando así el acceso a datos y cifras en tiempo real sobre el manejo del arbolado urbano en espacio público.

Se consolidó la alianza FONDIGER-JBB, para financiación de la Gestión Integral del Riesgo asociada al arbolado urbano. Se avanzó en el establecimiento de jardines biodiversos, enriqueciendo áreas ajardinadas con plantas nativas de diferentes especies (*Capuchina*, *Salvia gachantivana* y *Salvia bogotensis*).

Se resalta la relevancia e impacto del programa socio ambiental *Mujeres que Reverdecen a Bogotá*, fortaleciendo las capacidades de las mujeres en condición de vulnerabilidad que participan en torno a nuevos esquemas de intervención, a la implementación de diseños de restauración en las áreas de interés ambiental y la creación de nuevos esquemas asociativos.

Imagen 1. Programa Mujeres que Reverdecen



Fuente: SDA, 2022

La principal dificultad que se presentó por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente para la consecución de los resultados asociados a la evaluación técnica del arbolado urbano de la ciudad, corresponde a la reducción en la cuota global asignada a la entidad en la vigencia 2023 y por ende a la inversión destinada al proyecto de inversión No. 7710 “Control a los factores de deterioro del arbolado urbano y la flora en Bogotá”, como solución, la SDA buscó financiación de recursos con el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER, a través del Plan de Acción



Balance v rendición de cuentas

Específico (PAE), en el marco de la Declaratoria de Calamidad Pública efectuada mediante el Decreto Distrital No. 513 de 2022, y formuló un proyecto de cofinanciación para fortalecer la capacidad operativa del equipo técnico de silvicultura urbana de la SDA; el Plan de Acción fue aprobado el 17 de mayo de 2023.

Los temas prioritarios que deben ser atendidos al inicio de la administración entrante son:

- Revisar la pertinencia de la modificación del Decreto 531 de 2010 y 383 de 2018.
- Establecer la metodología para que el inventario del arbolado urbano ubicado en espacio privado entre al Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU).

Por otra parte, el Jardín Botánico de Bogotá, ha aportado al aumento de coberturas vegetales, puesto que para el periodo 2020 a 2023, ha establecido un total de 253.867 individuos vegetales en zona urbana y rural del Distrito Capital, así como, ha plantado 5.012 metros cuadrados de jardinería convencional en espacio público de uso público.

En el manejo del arbolado, se han mantenido 366.741 árboles y arbustos urbanos, lo incluye el manejo integrado de Plagas y enfermedades como actividad preventiva en la gestión del riesgo, puesto que el tema de volcamiento, se intensifica con los cambios en los periodos de precipitación y aumento de ráfagas de viento.

Otro tema estratégico en el manejo de coberturas, fue la realización del Primer seminario iberoamericano de coberturas Vegetales urbanas, realizado en agosto de 2023, en el marco de este evento, se lanzó la Publicación digital de la Guía Técnica para la Valoración, Exaltación y Gestión de los Árboles Patrimoniales en el D.C. y Guía Técnica para el Reconocimiento, la valoración y la Gestión de las Coberturas Vegetales Icónicas en el D.C.

Se avanzó en la actualización de la plataforma del arbolado en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano - SIGAU, permitiendo la visualización en tiempo real, del manejo del arbolado urbano en espacio público del Distrito Capital. Adicionalmente, se efectuó el lanzamiento de la aplicación “ArbolappBogotá”, cuyo objetivo es implementar nuevas variables de información y combinación de indicadores, facilitando así el acceso a datos y cifras en tiempo real sobre el manejo del arbolado urbano en espacio público.

Se resalta la relevancia e impacto del programa socio ambiental Mujeres que Reverdecen a Bogotá, fortaleciendo las capacidades de las mujeres en condición de vulnerabilidad que participan en torno a nuevos esquemas de intervención, a la implementación de diseños de restauración en las áreas de interés ambiental y la creación de nuevos esquemas asociativos.

Los temas prioritarios que deben ser atendidos al inicio de la administración entrante son:

- Mantenimiento de las colecciones vivas del Jardín Botánico de Bogotá, y el equipo necesario asociado, también la sostenibilidad de la producción del vivero la florida, así como la acreditación ante el ICA.
- Mantenimiento y actualización del SIGAU como herramienta de planificación de las coberturas vegetales.



Balance v rendición de cuentas

- Mantenimiento del arbolado joven como estrategia de la consolidación de las coberturas, y la gestión integral y preventiva de riesgo asociado al arbolado adulto.
- Continuar con la generación de conocimiento técnico científico en el manejo del arbolado urbano, a través de la investigación aplicada.

Logro de ciudad 17: Reconocer y proteger todas las formas de vida, en particular la fauna urbana.

A este Logro de ciudad aporta conjuntamente SDA e IDPYBA entidad del sector encargada de la protección y el bienestar animal, garantes de la vida de la Fauna en el Distrito Capital a través, de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sectoriales e intersectoriales. Para el 2024 se espera que sea referente como entidad rectora y modelo de gestión pública para la promoción del bienestar y prevención del maltrato animal en corresponsabilidad con la sociedad civil.

Se destaca dentro de sus retos y puestas en marcha:

- Proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales, a través de acciones de protección y bienestar animal
- Generar e impulsar procesos ciudadanos innovadores de transformación cultural, mediante la promoción de prácticas de relacionamiento humano - animal.
- Desarrollar herramientas técnicas, dinámicas y confiables, a través del manejo y gestión de conocimiento.
- Garantizar accesibilidad a la información institucional a los grupos de valor, a través de los mecanismos y canales que disponga el Instituto
- Afianzar la estructura organizacional productiva e integra, a través del desarrollo de capacidades del talento humano y un ambiente cordial

Así mismo se destacan los resultados de las 24.298 actuaciones ejecutadas sobre el recurso fauna silvestre, en lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital (2020 II – 2023 III) se logró recuperar 19.844 animales silvestres vivos, liberar a 11.884 ejemplares en sus hábitats naturales y reubicar a 675 animales. De igual manera, se capacitó y sensibilizó a 25.481 personas de las 19 localidades urbanas de Bogotá sobre el reconocimiento y protección de la fauna silvestre en la ciudad, la problemática del tráfico ilegal y las consecuencias de la introducción de especies exóticas con potencial invasor. Por otra parte, en el nuevo Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre se brindó atención integral y especializada a 15.076 individuos de la fauna silvestre.

Por otro lado, se logró la rehabilitación física y nutricional de la *Puma concolor* que fue incautada el 26 de mayo de 2021, y se avanzó en su proceso de rehabilitación etológica. Lo anterior en trabajo articulado con CORPOCHIVOR a través de convenio interadministrativo. Así mismo, se adoptó a través de la Resolución 3919 de 2021, el protocolo para el manejo y control poblacional de la langostilla de río (*Procambarus clarkii*) y la prevención de su propagación en diferentes ecosistemas de la ciudad, en aras de evitar o mitigar los posibles impactos ambientales y las amenazas a la salud humana y animal que implica la presencia de esta especie exótica con potencial invasor en los ecosistemas de Bogotá.

Balance v rendición de cuentas

En lo corrido del PDD, se atendieron 35.489 llamadas a través de la línea la 018000115161 para la recepción de casos de presunto maltrato animal, de las cuales fueron tramitadas por el Escuadrón Anticrueldad 2.892. Se realizaron 11.879 visitas de verificación de condiciones de bienestar animal, se atendieron 48.750 animales de los cuales 14.768 por presunto maltrato, 5.019 por urgencias y atención veterinaria, 17.741 en brigadas médicas y 8.320 en jornadas de identificación. Se ingresaron 852 animales a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono o remitidos por entidades como Bomberos, Policía y la Secretaría Distrital de Salud.

Se logró la esterilización de 167.405 animales, se entregaron 1.854 animales en adopción y 1.119 animales bajo la estrategia de hogares de paso. De otro lado, en el programa de atención a animales sinantrópicos se atendieron 2.050 palomas y 38 enjambres recibidos por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.

Imagen 2. Campañas de reconocimiento y protección a la fauna silvestre



Pieza de la campaña recuperación y liberación de la Tingua azul, dirigida al cuidado y conservación mediante la atención a individuos lesionados o en condición de riesgo o vulnerabilidad. Dicha estrategia inició en el año 2000, sensibilizando y capacitando a la ciudadanía para que reconozca la tingua azul y su importancia ecológica, y sepa cómo brindar atención y cuidado temporal a individuos de esta y otras especies que lo requieran.



Pieza divulgativa de la campaña "Que en Semana Santa tu promesa sea con la naturaleza". Esta campaña está activa cada año, únicamente durante la Semana Santa y se enfoca a la prevención del tráfico ilegal de fauna silvestre, en particular del aprovechamiento ilegal de carne de tortuga hicoitea y carne y huevos de iguana verde que ocurre con mayor intensidad durante esta época del año, asociado a temas religiosos y culturales.

Fuente: SDA, 2023

Balance v rendición de cuentas

Imagen 3. Desarticulación de la organización criminal denominada “NARTURALES”



La organización criminal denominada NARTURALES estaba dedicada al tráfico de animales silvestres y exóticos, esta los comercializaba y ofrecía por medio de las redes sociales y los transportaba a través de empresas de mensajería postal sin ningún permiso gubernamental. El 06 de abril del 2022, se materializaron 11 órdenes de captura de la organización delincuencia “NARTURALES” y se efectuaron 8 registros y allanamientos en diferentes ciudades y municipios del territorio colombiano.

Fuente: SDA, 2022

Imagen 4. Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente



El 5 de junio de 2023, en el marco de la Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, la SDA liberó 43 animales silvestres en la Reserva Distrital de Humedal La Conejera. Los individuos habían sido recuperados en diferentes puntos de la ciudad y rehabilitados por profesionales de la autoridad ambiental en el Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre de la Entidad. La jornada, liderada por la secretaria de ambiente, contó con la participación del grupo de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Nacional y la comunidad.

Fuente: SDA, 2023

Balance v rendición de cuentas

Imagen 5. Incautación de fauna silvestre.



El 19 de mayo de 2023 la SDA logró recuperar, en conjunto con la Policía Ambiental y Ecológica, 28 especímenes no vivos de fauna silvestre que eran exhibidos en una tienda de tatuajes ubicada en el Centro de la ciudad. La incautación se dio gracias a una denuncia ciudadana.

Dentro de los especímenes recuperados se encontraban cráneos y esqueletos, animales taxidermizados, animales preservados en líquido, y artesanías elaboradas con partes de animales silvestres. Varios especímenes habían sido ingresados al país sin los permisos correspondientes.

Fuente: SDA, 2023

De igual manera, a corte 30 de septiembre de 2023, el IDPYBA atendió 18.865 animales, realizando 16.411 visitas de verificación de condiciones de bienestar a animales por denuncias de presunto maltrato animal que incluye caninos, felinos, animales de granja y especies no convencionales, basados en los cinco dominios del bienestar animal. Así mismo, se realizó la aprehensión material preventiva y/o decomiso de 1809 animales por parte de la autoridad policiva que se trasladaron a los despachos de los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria, y se adelantó el fortalecimiento de Actos Administrativos de Declaración de Abandono con el fin de realizar la disposición adecuada al programa de adopciones a las animales víctimas de presunto maltrato. Finalmente, se logró la creación y puesta en marcha la línea única contra el maltrato animal 018000115161 en junio de 2021, la cual desde su funcionamiento ha atendido 11.920 llamadas de denuncias por presunto maltrato animal, las cuales fueron tramitadas, clasificadas y atendidas.

Los temas prioritarios que deben ser atendidos al inicio de la administración entrante, son:

- Iniciar proceso licitatorio para la administración y operación del Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre.
- Diseñar herramientas tecnológicas para optimizar los procedimientos internos, como sistematización de hojas de vida de los animales, actas digitales a través de aplicativos webs articulados con el sistema FOREST de la entidad y ChatBot para la recepción de solicitudes y denuncias.

Logro de ciudad 18: Reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en morbilidad y mortalidad por esos factores.

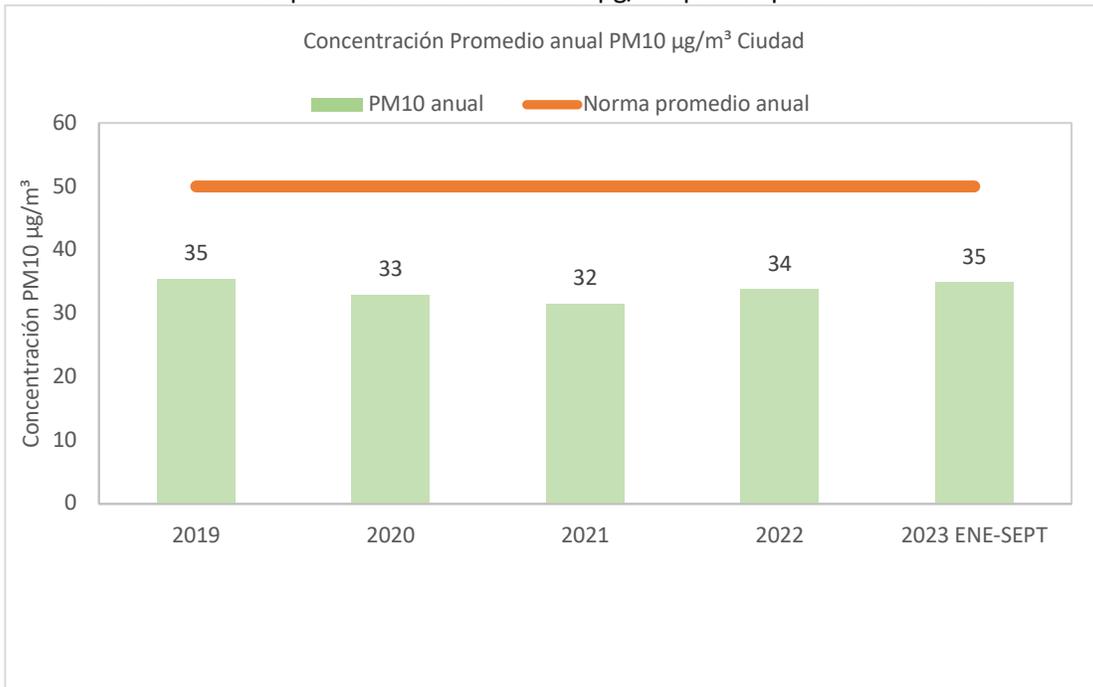
Con el fin de atender este logro de ciudad, se han desplegado varias acciones, así:

Balance v rendición de cuentas

La Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá ha operado de forma continua y ha reportado valores validados conforme a la norma, demostrando que, a la fecha se ha logrado:

- Reducción del 6.78 % del material particulado PM10 equivalente a 2,6 microgramos por metro cúbico respecto a la línea base, lo que indica una concentración de 35 microgramos por metro cúbico al 30 de septiembre de 2023.
- Reducción del 4.56 % del material particulado PM2.5 equivalente a 0,9 microgramos por metro cúbico respecto a la línea base, lo que indica una concentración de 18 microgramos por metro cúbico al 30 de septiembre de 2023.

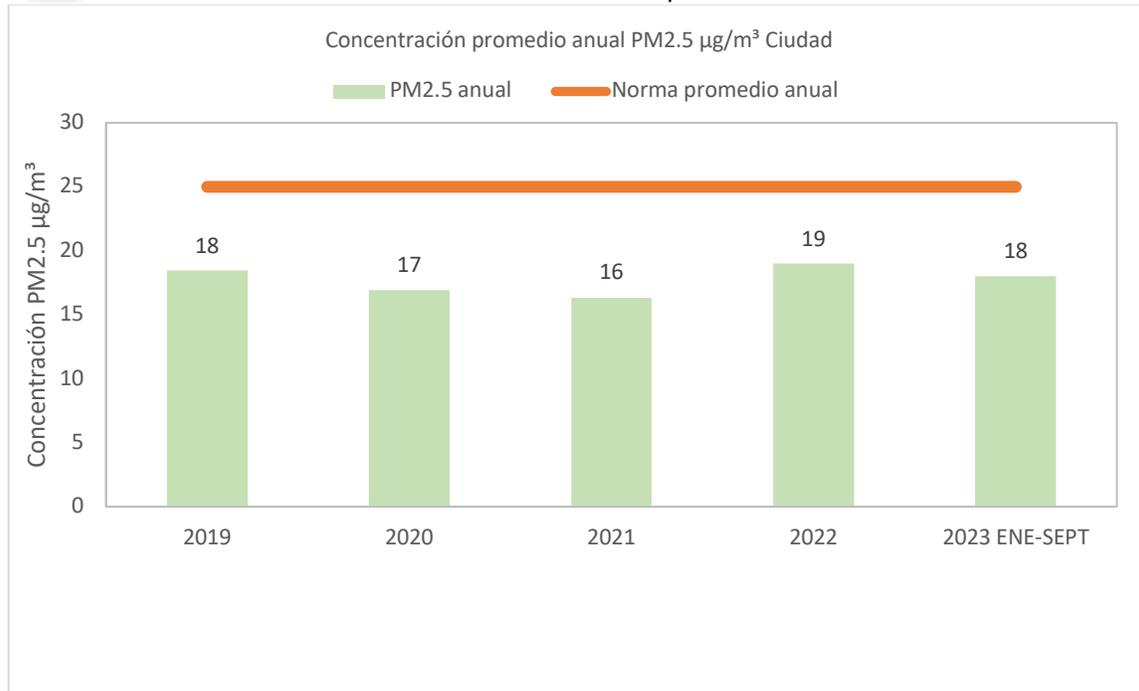
Gráfico 1. Nivel promedio anual de PM10 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ para el periodo 2019-2023.



Fuente: SDA, 2023

Balance v rendición de cuentas

Gráfico 2. Promedios anuales de PM2.5 para los años 2019-2023.



Fuente: SDA, 2023

En cuanto a las proyecciones de ejecución de esta meta para el indicador PM10 se proyecta reportar a diciembre un índice de 34,70 y a mayo del 2024 del 33,90. Por su parte, para el indicador PM2,5 se tiene una proyección a diciembre de 17,80 y para mayo del 2024 de 17,30.

Plan Estratégico para la Gestión Integral del Aire de Bogotá

El Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del Aire de Bogotá 2030 - Plan Aire 2030, es un instrumento de planeación que define las acciones que la ciudad debe abordar para reducir las emisiones contaminantes al aire y alcanzar los niveles de calidad del aire establecidos en la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Objetivo Intermedio III de la Organización Mundial de la Salud; con base en una estructura comprendida por seis (6) sectores (transporte, infraestructura, industrial, comercio e institucional, territorio y transversales), los cuales contemplan 45 proyectos a corto, mediano y largo plazo, solventando desde un enfoque técnico la problemática de la calidad del aire en todo el perímetro urbano y su población.

Dentro de los 45 proyectos del Plan Aire 2030, se resaltan los siguientes proyectos con sus logros alcanzados al 30.09.2023:

- Se realizó la reglamentación del artículo 32 de Ley 2169/21, a través del Decreto Distrital 203 de 2023, que establece lineamientos para la constitución, administración y funcionamiento del Fondo Distrital para la Promoción del Ascenso Tecnológico de volquetas, y del parque automotor que preste el servicio de transporte de carga de que trata el artículo 32 de la Ley 2169 de 2021 y se dictan otras disposiciones. En el transcurso



Balance v rendición de cuentas

de 2022 y 2023, se viene desarrollando la estructuración de todos los documentos contractuales para la licitación de la fiducia mercantil por parte de la SDA en el mes de noviembre de 2023.

- En el marco del Programa de Autorregulación Ambiental (PAA), como un instrumento de gestión ambiental con el objetivo de reducir las emisiones se han implementado incentivos transitorios para los vehículos de carga liviana a gas que se encuentren en óptimas condiciones, eximiéndose de las restricciones de circulación por el sistema de Pico y Placa los días sábados. Además, se abrió la posibilidad de establecer otros beneficios de circulación en el marco de la reestructuración del PAA. Estas acciones fueron llevadas a cabo mediante la promulgación del Decreto 546 del 2021, el cual modificó el Decreto Distrital 840 de 2019 y Decreto Distrital 077 de 2020 “Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital”. A través de la actualización del PAA y la implementación de incentivos específicos, se busca promover prácticas más sostenibles en el sector del transporte y avanzar hacia una movilidad más limpia y eficiente. Igualmente, se contemplan nuevos beneficios de circulación, de financiamiento y conexión con la demanda de viajes, a aquellos transportadores que se comprometan a reducir sus emisiones bien sea renovando su vehículo o instalando tecnologías para la reducción de emisiones. Lo anterior se viene desarrollando por medio de la construcción del Documento Técnico de Soporte y el acto administrativo por el cual se busca reestructurar dicho programa.
- Por primera vez, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) unieron esfuerzos para implementar medidas de mitigación de la contaminación del aire, asociadas con la pavimentación de quince vías en la localidad, unas de las más críticas en materia de aire. En este proyecto, la SDA aportó al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar (FDLCB) \$2.292.688.113 COP (recursos provenientes de plusvalía) e instaló cinco microsensores para medir PM2.5 y PM10 antes, durante y después de la intervención de las vías. De acuerdo con el primer análisis de los datos posteriores a la intervención, con corte al 20 de septiembre del 2023, se ha presentado una reducción en los promedios de las concentraciones de PM2.5 en todos los puntos de monitoreo, en comparación con las mediciones realizadas antes de la intervención. Esta medida benefició a aproximadamente 39.952 personas.
- Como parte del proceso de reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT, en cabeza de las Secretarías de Ambiente, de Movilidad y de Planeación, se expidió el Decreto 492 de 2023, “Por medio del cual se reglamenta el artículo 120 del Decreto Distrital 555 de 2021 en relación con las Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA) en Bogotá, D.C. y se declara la ZUMA Bosa-Apogeo (...)”, en el que se define la clasificación, la metodología de priorización de las ZUMA, la delimitación y actualización de las ZUMA, las acciones estratégicas por implementar, el modelo de gobernanza, entre otros aspectos clave para la puesta en marcha de dicha estrategia de intervención territorial.
- La Secretaría Distrital de Ambiente, expidió la Resolución 1545 del 2023 “Por medio de la cual se establece el Etiquetado Vehicular Ambiental”. El cual tiene como objetivo establecer el Etiquetado Vehicular Ambiental (EVA), como una herramienta para la



Balance v rendición de cuentas

categorización de las fuentes móviles terrestres de carretera y los vehículos de cero emisiones según su impacto ambiental en la calidad del aire y en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), para ser utilizado en los programas y proyectos de reducción de emisiones contaminantes de la ciudad, así como la gestión de la movilidad y en la promoción de tecnologías de bajas y cero emisiones.

- En el marco del Pacto #UnidosPorUnNuevoAire, se cuenta con 1.762 ciudadanos y 113 organizaciones vinculadas a esta estrategia de gobernanza. Teniendo en cuenta las acciones evaluadas en el marco del pacto en lo recorrido del 2021 y 2022, se estima que se están dejando de emitir 17,7 toneladas de PM2.5 desde el año 2021.
- Se acompañó la formulación de la Política Pública de Movilidad Motorizada Cero y Bajas Emisiones (CONPES D.C. 30 de 2023) en los componentes del Foncarga (EVA), conducción sostenible y pirámide de tecnologías de cero y bajas emisiones.

Sistema de Modelación Atmosférica de Bogotá

- Se fortaleció el análisis de la información generada por modelos de calidad de aire globales para mejorar la vigilancia de eventos regionales que potencialmente podrían alterar la calidad de aire en la ciudad, como quemas de biomasa y arenas del desierto Sahara, a través del uso de modelos Globales como CAMS de la agencia meteorológica europea, GEOS de la NASA, WACCM del Centro Nacional para la Investigación Atmosférica de los Estados Unidos, y SILAM del Instituto Meteorológico Finlandés.
- Entre el Sistema de Modelación Atmosférica y SATAB, se ha creado el Sistema de Vigilancia de Incendios Forestales (SIVIF), el cual es una sincronía entre un equipo de trabajo y un software que realizan seguimiento diario a emisiones generadas por quema de biomasa, cuantifica los impactos por los incendios forestales en la ciudad, establece cualitativa y cuantitativamente cuales incendios tienen el potencial de afectar la ciudad, entre otras características propias de este tipo de incendios.
- Se ha mejorado constantemente el modelo de emisiones de la ciudad de Bogotá - MEDINE, el cual permite localizar las zonas de mayores emisiones en la ciudad y priorizar las medidas de mitigación de estas.
- Se han puesto en marcha los modelos de microambientes R-LINE, PALM y QUIC, y se han generado líneas base para las Zonas urbanas por un mejor aire - ZUMA. Con la implementación de estos modelos, la ciudad es pionera en la modelación de microambientes en Colombia.
- Para el año 2021, se ha actualizado el inventario de emisiones de contaminantes criterio y black carbon en la ciudad de Bogotá. A la fecha (30 de septiembre) se está construyendo el inventario anual de la vigencia 2022, por lo tanto hasta no contar con el inventario 2022, se continúa trabajando con el inventario del 2021.



Balance v rendición de cuentas

Fuentes de Emisión

Control a Fuentes Fijas

Las acciones para verificar el impacto de las fuentes fijas de industria, comercio y/o servicios en la calidad del aire durante el periodo 2020 -2023 con corte 30 de septiembre corresponde a:

- Se intensificaron las actividades de evaluación, seguimiento y control lo que permitió realizar 3.793 visitas técnicas de inspección, para controlar el cumplimiento de la normatividad vigente a nivel nacional y distrital.
- Se generaron 4.573 actuaciones técnicas: conceptos, informes y oficios producto de visitas técnicas y evaluaciones de estudios de emisiones presentados por industriales.
- Se han tomado 180 muestras de material particulado (MP), óxidos de nitrógeno (NOx) y dióxido de azufre (SO₂), en 18 fuentes fijas de emisión, las cuales han sido priorizadas por su alto impacto; este control se realiza como verificación adicional a los reportes presentados por sus propietarios, obedecen a la normatividad vigente, para medición y toma de muestras bajo metodología estandarizada para los parámetros ya mencionados.

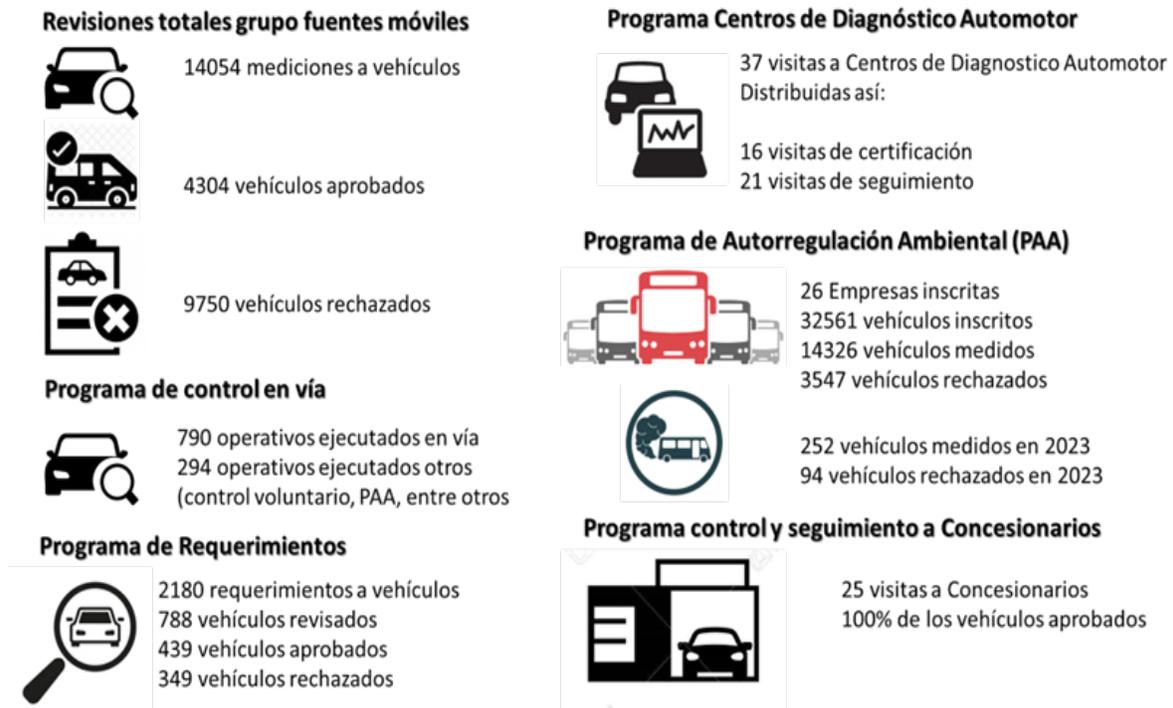
Control a Fuentes Móviles

Durante la vigencia 2023, se intensificó el control y vigilancia de las fuentes móviles de emisión a través de la realización de mayor cantidad visitas de control en los programas de: Autorregulación Ambiental, Centros de Diagnóstico Automotor, control y seguimiento a concesionarios y las mediciones en los operativos en vía (Programa de Operativos de Control en vía, requerimientos ambientales, operativos especiales y proyecto piloto de nuevos métodos de control enfocado en mediciones mediante sensores remotos.

Los datos consolidados del grupo de fuentes móviles durante el presente año, con corte a 30 de septiembre se ven en la siguiente gráfica:

Balance v rendición de cuentas

Imagen 6. Resultados obtenidos del programa grupo Fuentes Móviles año 2023.



Fuente: Base de datos Fuentes Móviles – Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual (SCAAV)-SDA

Emisión de ruido y Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá

Se construyó un conjunto de piezas educativas, para enseñar al ciudadano, en materia de emisión de ruido, material que se encuentra disponible para todos los ciudadanos en el Observatorio Ambiental de Bogotá en el link [Píldoras comunicativas sobre ruido en Bogotá \(ambientebogota.gov.co\)](http://ambientebogota.gov.co) y en redes sociales de la Entidad. Actualizado a 30 de septiembre 2023.

- La Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá (RMRAB) ha operado continuamente, asegurando una representatividad de datos superior al 85% mensual.
- Se realizó la compra de baterías eléctricas de backup para las estaciones de monitoreo de ruido ambiental.
- Se realizó la calibración de 22 sonómetros y 4 pistófonos de la RMRAB.
- Se realizó el proceso de exclusión del IVA para la adquisición de las estaciones meteorológicas.
- Se calcularon diversos indicadores acústicos y se generaron los respectivos mapas de ruido.
- Se calcularon mapas de fachadas y se generó un programa en Python cuyo algoritmo permite obtener el porcentaje de población urbana afectada por ruido (% PUAR) de manera



Balance v rendición de cuentas

más precisa, teniendo en cuenta la altura de las edificaciones y una correcta distribución de población.

- Se instaló la estación de monitoreo de ruido según criterios OACI en el punto de sobrevuelo, además de adelantar el proceso administrativo para la instalación de las estaciones en los puntos de aproximación y lateral, respectivamente.
- Se adelantó el proceso de convenio con la Universidad de San Buenaventura para desarrollar mancomunadamente proyectos de investigación y pasantías.
- Se realizaron mediciones de ruido ambiental y de potencia sonora del Evento Cordillera, para la generación del mapa de ruido del evento e identificación de impactos en predios contiguos.
- Se realizó un programa para el cálculo automático de ruido ambiental asociado a la jornada del día sin carro y sin moto.

En este sentido se proyecta una ejecución a 31 de diciembre de 1.58 acciones, con lo cual tendríamos una ejecución para el cuatrienio de 4.391 y una proyección para mayo 2024 de 4.700 acciones de control.

Control a Publicidad Exterior Visual

- Se habilitó la consulta en el Sistema Integrado de Información de Publicidad Exterior Visual (SIIPEV) para el módulo de informes el cual indica en tiempo real los registros que están activos vencidos y los que están por vencer en los siguientes 3 días.
- Se realizaron 74 visitas de control y seguimiento a elementos de publicidad política y 52 operativos de control a publicidad política.
- Se redujo el tiempo de atención de las solicitudes de publicidad exterior visual a 2 meses en promedio, después de su radicación como fecha máxima. Se han atendido 4.447 solicitudes de publicidad exterior visual.
- Se realizó acercamiento a la ciudadanía en 1.386 establecimientos de comercio a través de 91 operativos de sensibilización y 102 operativos de control. Durante estas jornadas se dio a conocer la normatividad ambiental en materia de publicidad exterior visual.
- Se realizaron 710 visitas de inspección a los elementos de publicidad para verificar cumplimiento normativo.

Lo anterior contribuye al cumplimiento de la meta plan de desarrollo: realizar 4.000 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual instalados en las zonas con mayor densidad, la cual tiene un avance acumulado al cuatrienio a 30 de septiembre de 3.189 acciones, de las cuales 966 se han ejecutado en el 2023.

Como proyecciones a diciembre de 2023 se tendría un avance de 1.428 acciones para un acumulado



Balance v rendición de cuentas

plan de desarrollo de 3.651, con lo cual se espera cerrar en mayo del 2024 con 4.000 acciones y dar cumplimiento a la meta propuesta.

Los temas prioritarios que deben ser atendidos al inicio de la administración entrante son:

Teniendo en cuenta los logros descritos de los programas del Plan Aire 2030, la apuesta principal para el 2024 es continuar con la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire, asegurar la operación de la RED de Calidad de Aire de Bogotá (RMCAB), realizar la conversión tecnológica, la gestión de normas contaminación auditiva e incremento de número de actuaciones en el sistema de Integrado de Información de Publicidad Exterior Visual (SIIPEV).

De manera específica serían:

- Asegurabilidad de la operación de la Red de Calidad del Aire de Bogotá -RMCAB.
- Ejecución Plan Aire 2030.
- Conversión y transición tecnológica. Intervención Zonas Urbanas por un mejor aire (ZUMA) y el Plan de Intervención de la Zona Suroccidental (PIZSO).
- Incremento de la capacidad técnica y tecnológica para el control a Fuentes de Emisión. Gestión de normas de contaminación auditiva.
- Aumento de la capacidad instalada en control del ruido.
- Incremento en el número de acciones de seguimiento realizadas.
- Incrementar el número de actuaciones ingresadas en el Sistema Integrado de Información de Publicidad Exterior Visual (SIIPEV).

Balance v rendición de cuentas

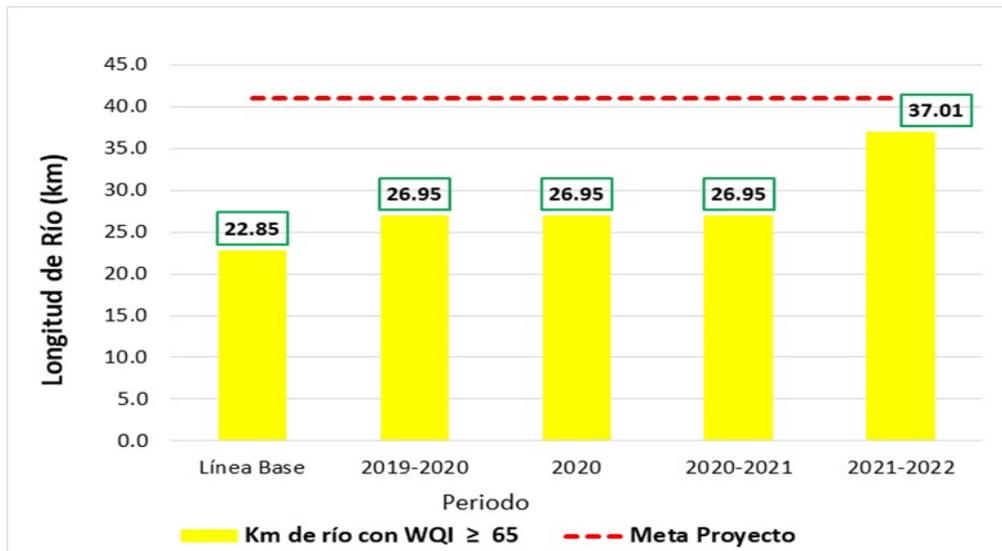
Propósito	Programa	Metas Plan de Desarrollo	Unidad	Magnitud 2023	Ejecución 30 Sept-2023	Proyección ejecución Dic-2023	Proyección ejecución junio 2024
2-Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	35-Manejo y prevención de contaminación.	268-Realizar 4.000 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual instalados en las zonas con mayor densidad.	#	1428	966	1428	4.000
2-Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	35-Manejo y prevención de contaminación.	269-Realizar 4.700 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del D.C.	#	1585	1058	1585	4700
2-Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	35-Manejo y prevención de contaminación.	270-Realizar el 100% de las acciones para operar, mantener y ampliar la red de monitoreo de ruido ambiental de Bogotá para la identificación de la población urbana afectada por ruido en el Distrito.	%	100%	100%	100%	100%
2-Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	35-Manejo y prevención de contaminación.	272-Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire.	ug/m3	34,70	35,70	34,70	33,90
2-Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	35-Manejo y prevención de contaminación.	272-Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire	ug/m3	17,80	18,80	17,80	17,30

Balance v rendición de cuentas

Logro de ciudad 19: Cuidar y proteger el agua, el río Bogotá, el sistema de páramos y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos.

La ciudad avanza con el programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento a usuarios del recurso hídrico superficial, subterráneo y de la red de alcantarillado del Distrito, que permite direccionar los esfuerzos de control a la contaminación hídrica subterránea y superficial y en el suelo. A partir de los monitoreos realizados se pudo establecer que de los 84,24 kilómetros de ríos urbanos con los que cuenta la ciudad, el índice de calidad del agua (WQI), es bueno en 14,29 kilómetros (color verde) y es aceptable en 22,72 kilómetros (color amarillo), para un total de 37,01 kilómetros de río que mantienen la mejora de las condiciones fisicoquímicas del recurso hídrico. En comparación con el 2021 se presentó un avance en la recuperación de 10,06 km de río.

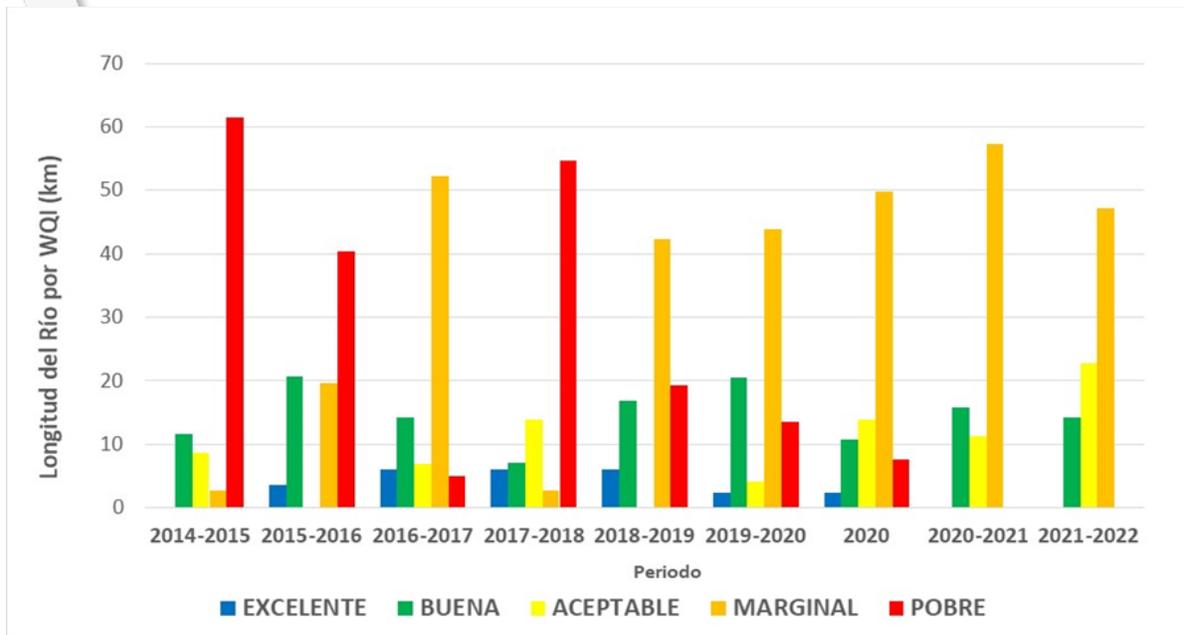
Gráfico 3. Evolución de la calidad hídrica en el Distrito Capital.



Fuente: SDA – SRHS, 2023.

Gráfico 4. Evolución temporal de ríos urbanos por categoría de calidad de agua según el WQI.

Balance v rendición de cuentas



Fuente: SDA, 2022.

Se precisa que para el periodo 2021-2022 se mantuvo la condición establecida para el 2020-2021, en la que ningún río presentó una categoría de calidad de agua pobre (WQI<45), situación que históricamente nunca había sucedido, lo cual representa un esfuerzo significativo en el continuo desarrollo de actividades de evaluación, control y seguimiento sobre los factores de impacto ambiental derivados de las actividades que inciden sobre el recurso hídrico de la ciudad.

Acciones como autoridad ambiental

En el marco de la ejecución del plan de desarrollo “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se han desarrollado acciones de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental sobre los recursos hídrico y suelo en el Distrito Capital, de acuerdo con las actividades definidas en los proyectos de inversión Proyecto 7789 “Diseño, formulación e implementación de un programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre el Recurso Hídrico del Distrito Capital” y Proyecto 7743 “Control, evaluación y seguimiento a predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales para el diagnóstico de las condiciones del suelo y el acuífero somero en Bogotá”.

Balance v rendición de cuentas

Tabla 5. Acciones de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental sobre el recurso hídrico y el recurso suelo en el Distrito Capital.

COMPONENTE AMBIENTAL	VIGENCIAS			
	2020	2021	2022	2023
ALCANTARILLADO				
Acciones técnicas de control vertimientos alcantarillado	388	918	1466	754
AUTORIZACIONES				
Permisos de vertimientos		74	82	23
Conceptos técnicos de seguimiento a permisos	26	63	79	70
Conceptos técnicos de cobro		44	64	79
Concesiones de aguas superficiales	2	0	3	0
AGUAS SUBTERRÁNEAS				
Concesiones de aguas subterráneas y prórrogas	4	7	18	7
Conceptos técnicos de seguimiento a concesiones vigentes	15	64	66	43
Conceptos técnicos de control	55	99	126	77
Conceptos técnicos de cobro	43	64	66	66
MONITOREOS - AGUAS SUPERFICIALES				
Red de Calidad Hídrica de Bogotá – RCHB	195	576	568	480
Programa de Monitoreo de Afluentes y Efluentes – PMAE		657	778	752
Red de Monitoreo de Aguas Subterráneas – RMAS		70	75	72
Parques Ecológicos Distritales del Humedal -PEDH		75	75	75
Monitoreos autónomos		0	43	23
SUELOS - PREDIOS				
Suelos Contaminados - Evaluación, control y seguimiento	20	37	60	62
Hidrocarburos - Evaluación, control y seguimiento	55	98	137	159
Minería - Evaluación, control y seguimiento	21	37	52	60

Fuente: SDA – SRHS, septiembre 2023.

En lo que corresponde al control sobre la disposición adecuada de las toneladas de residuos peligrosos programadas para la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo, se han controlado 71466,91 toneladas de RESPEL.

Tabla 6. control sobre la disposición adecuada de las toneladas de residuos peligrosos.

RESPEL				
Toneladas controladas	10688,85	23248,19	17121,16	20408,71
Total	71466,91			

Fuente: SDA – SRHS, septiembre 2023.

Los temas prioritarios que deben ser atendidos al inicio de la administración entrante son:

- Avanzar en la planificación, la generación de conocimiento, la gestión de la información, la gobernabilidad y la apropiación del recurso hídrico como eje estructural de la sociedad, para que exista una mejora significativa en las condiciones de calidad de los ríos urbanos.
- Dar continuidad a las acciones de evaluación, control y seguimiento ambiental sobre el recurso hídrico en el Distrito Capital, para lograr 41 km de río con WQI bueno o aceptable.
- Dar continuidad a las acciones de evaluación, control y seguimiento ambiental sobre el recurso suelo en el Distrito Capital.



Balance v rendición de cuentas

- Desarrollar las acciones de monitoreo al recurso hídrico en el Distrito Capital, para determinar su calidad y cantidad.
- Desarrollar las acciones de control sobre la disposición adecuada de las toneladas de residuos peligrosos.

Logro de ciudad 20: Incrementar el nivel de separación, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos en la ciudad.

Objetivos estratégicos de la SDA: promover el reciclaje, reutilización y aprovechamiento de los residuos de la ciudad competencia de la SDA, mediante el programa 38 - Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.

Bogotá D.C., como ciudad capital y principal centro de desarrollo socioeconómico del país, es el núcleo de concentración de la población nacional lo que ha generado procesos de desarrollo urbanístico, de infraestructura vial y de renovación urbana, que han convertido a la construcción en una de las actividades de mayor dinamismo y ha generado que se constituya como una de las actividades que más impactos ambientales generan debido, principalmente, a la generación de altos volúmenes de Residuos de Construcción y Demolición, así como a su falta de control sobre su manejo.

Otro de los efectos generados por el alto crecimiento urbano, donde se destaca el desarrollo de múltiples actividades económicas, industriales y de servicios, es el aumento en la generación de residuos y su inadecuado manejo, Bogotá genera 6.300 toneladas al día y se reciclan entre 14% y 15 %, de acuerdo con la información oficial del Ministerio de Ambiente, la capital se encuentra por debajo del promedio nacional que se ubica en el 17 %. Problemáticas ambientales como estas se han convertido en factor determinante del deterioro de la calidad del hábitat urbano, la salud y el bienestar de sus habitantes, con otras posibles consecuencias indirectas sobre el medio ambiente.

Conforme a lo expuesto y una vez se identificó los impactos negativos de las actividades productivas que no han logrado cumplir los requisitos ambientales ni realizan el aprovechamiento o la disposición adecuada de los residuos que generan, se identificó como problema central: “La limitada gestión de residuos ordinarios, especiales, peligrosos y de manejo diferenciado generadas por actividades industriales, constructivas, de servicios públicos y privados en la ciudad de Bogotá D.C.”.

Para dar respuesta a la problemática identificada y con el fin de aportar a la solución, la SDA en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se planteó como Meta Plan de Desarrollo Controlar la disposición adecuada 43.000.000 de toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado.

Para el cumplimiento de esta meta plan de desarrollo, la SDA logró fortalecer el desarrollo de actividades técnicas y administrativas de evaluación, control y seguimiento a la adecuada disposición y aprovechamiento de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado a los diferentes actores como son establecimientos de salud y similares, proyectos constructivos, obras de infraestructura, establecimientos de comercio de llantas entre otras actividades de servicios públicos y privados en la ciudad de Bogotá D.C., que permitieron obtener en lo corrido del cuatrienio

Balance v rendición de cuentas

a septiembre de 2023 el control de la disposición adecuada de 35.192.161 ton. y el aprovechamiento de 9.148.216 toneladas de residuos peligrosos, ordinarios, especiales y/o de manejo diferenciado como se detalla en la tabla 6 y 7.

Tabla 7. No. toneladas controladas con disposición adecuada de residuos especiales y peligrosos en Bogotá D.C SDA julio 2020 - septiembre 2023.

CONTROL AMBIENTAL DISPOSICIÓN ADECUADA POR TIPO DE RESIDUO	TOTAL TONELADAS
Disposición RCD PROYECTOS CONSTRUCTIVOS Y MEGAOBRAS	35.043.782,36
Disposición Residuos Hospitalarios y similares incluidos microgeneradores	77.207,51
Disposición Residuos manejo diferenciado Entidades Públicas	744,20
Disposición Residuos Peligrosos de carácter industrial	70.427,52
Total toneladas controladas con disposición adecuada	35.192.161,59

Fuente: SDA; 2023

Tabla 8. No. toneladas controladas con aprovechamiento de residuos especiales y peligrosos en Bogotá D.C SDA Julio 2020 - septiembre 2023.

CONTROL AMBIENTAL APROVECHAMIENTO POR TIPO DE RESIDUO	TOTAL TONELADAS
Aprovechamiento RCD PROYECTOS CONSTRUCTIVOS Y MEGAOBRAS	9.109.377,82
Aprovechamiento Hospitalarios y similares incluidos microgeneradores	8.696,89
Aprovechamiento Llantas	18.448,36
Aprovechamiento Entidades Públicas	7.106,53
Aprovechamiento Residuos Especiales RAAE -Aceite vegetal usado	4.587,14
Total toneladas controladas con aprovechamiento	9.148.216,73

Fuente: SDA, 2023

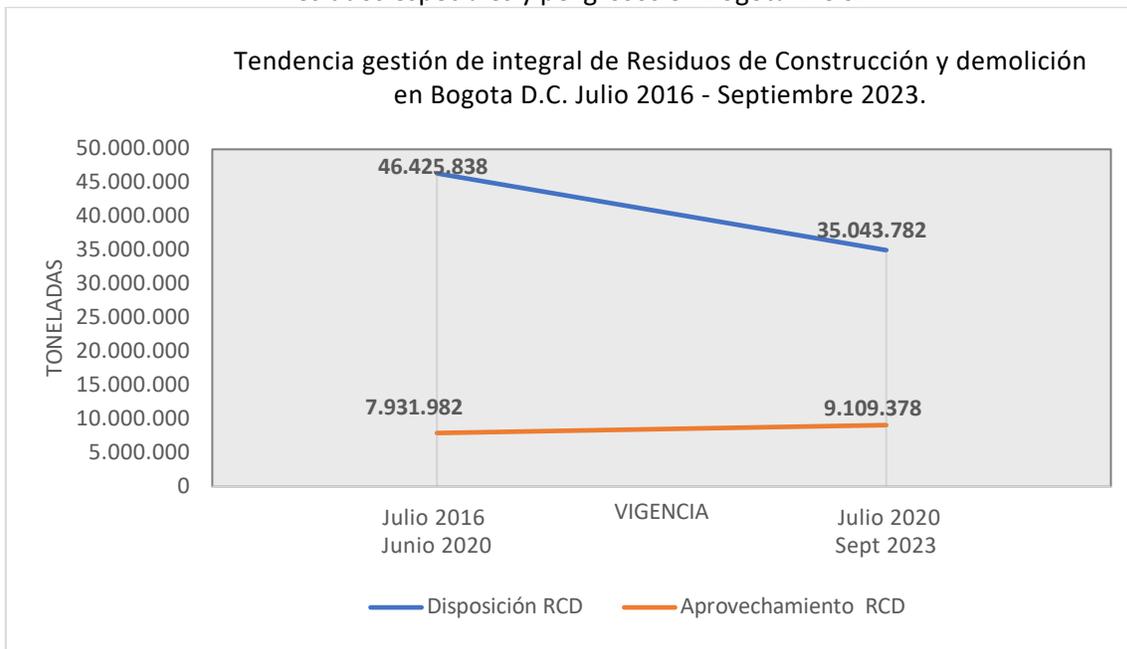
El Distrito Capital avanza en un proceso para la consolidación de una cultura ciudadana de autorregulación en la cadena de gestión de residuos (transportadores, grandes generadores, gestores, plantas de tratamiento y aprovechamiento) que lleve a transformar el manejo de este tipo de residuos hacia una visión innovadora para su aprovechamiento en el que se puedan vincular y dinamizar las relaciones de las diferentes actores de la cadena, con el propósito de promover el enfoque sistémico y el cierre del ciclo de vida de los materiales para construir progresivamente el ecosistema de economía circular de Bogotá en el que los productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, se reduzca la generación de residuos, su disposición inadecuada y aumente el aprovechamiento o valorización de los que se generan, es así que en la ciudad de Bogotá la SDA, durante la última década, evidenció aumento en el número

Balance v rendición de cuentas

de toneladas con aprovechamiento y tratamiento de residuos, así entre julio de 2016 y junio de 2020 se reportaron 7.931.982 toneladas de RCD y en la actual administración se ha logrado incrementar en un 50 % este aprovechamiento de residuos, registrando un total de 9.109.378 toneladas a septiembre de 2023.

En cuanto a la disposición adecuada, en armonía hacia la construcción de una economía circular en la ciudad de Bogotá, se observa una disminución en el número de toneladas dispuestas, ya que durante lo corrido del cuatrienio de julio 2016 a junio de 2020 se registró un total de 46.425.838 toneladas controladas y en el cuatrienio actual, de julio 2020 a septiembre de 2023 se registró un menor valor 35.043.782 toneladas de residuos controladas.

Gráfico 5. Tendencia gestión de integral de Residuos de Construcción y demolición en Bogotá D.C. julio 2016 - septiembre 2023. No. toneladas controladas con disposición y/o aprovechamiento de residuos especiales y peligrosos en Bogotá D.C SDA.



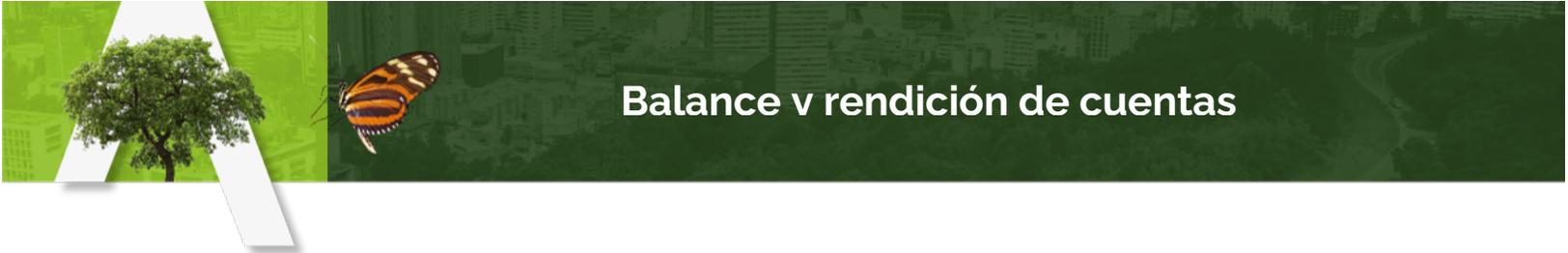
Fuente: SDA, 2023

Durante esta gestión con apoyo de la SCASP se reglamentó el registro de los microgeneradores en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos del sector salud y otras actividades afines a través de la expedición de la Resolución 5262 de 2021. Así mismo, a través de las diferentes acciones de control que realizó la SDA a la disposición de Residuos Hospitalarios se puede evidenciar que durante el último cuatrienio se logró el aumento en un 139 % de ton controladas (total cuatrienio anterior - 32.192 ton vs lo corrido de este cuatrienio - 77.207,51 ton)

Balance v rendición de cuentas



Es de resaltar que la SDA asumió actividades de gran importancia para la ciudad, como son los diferentes trámites ambientales requeridos para el desarrollo de megaproyectos de movilidad como la Primera línea del Metro, el avance en la implementación del Proyecto Regiotram y del desarrollo constructivo del Proyecto Corredor Verde Carrera 7, brindando atención oportuna y soporte técnico en la realización de visitas de evaluación, control y seguimiento a la gestión integral de RCD en Bogotá D. C., así como la atención de Permisos de Ocupación de Cauce, visitas, planes de gestión, informes y conceptos técnicos e impulso de medidas sancionatorias asociadas con el manejo de residuos de construcción y demolición generados, que han contribuido en la reducción de los impactos ambientales que genera el sector de la construcción sobre las áreas de alto valor ecológico de la Estructura Ecológica Principal (EEP) que concentra gran parte de la biodiversidad de Bogotá.



Balance v rendición de cuentas

A través de las diferentes acciones de Evaluación, control y seguimiento a la gestión externa de los residuos peligrosos generados en establecimientos del sector salud y afines en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, con énfasis en microgeneradores y establecimientos de baja generación realizada por la SDA se contribuyó a minimizar los impactos de este tipo de residuos peligrosos en la ciudad, sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos, mediante los diferentes seguimientos y controles efectuados a los generadores de manera integral para los diferentes establecimientos, propendiendo así por promover mover su adecuada gestión y el cumplimiento normativo ambiental en materia de residuos peligrosos y especiales y por consiguiente la disminución del riesgo y prevención de posibles afectaciones e impactos ambientales sobre el recurso hídrico y suelo y por su migración, sobre el medio ambiente en general de la ciudad, así como de índole sanitario por afectaciones directas sobre la salud pública.

En concordancia con los megaproyectos que se avecinan en la siguiente administración en términos de infraestructura como Línea 1 de Metro, línea 2 de Metro, Regiotram, Corredor Verde, Transmilenio Calle 13, Ampliación de Autopista Norte, cables aéreos y algunos otros proyectos de IDU y EAAB, algunos de los temas prioritarios que la administración entrante debe atender en relación con la evaluación, control y seguimiento a los proyectos especiales de infraestructura-PEI, - permisos de ocupación de cauce-POC y estructura ecológica principal-EEP. generados por la construcción de megaobras en el Distrito Capital, se encuentra la atención oportuna de trámites ambientales y solicitudes de permisos de ocupación de cauce (POC) de acuerdo a lo estipulado por el Decreto Distrital 555 de 2021, con el fin de acortar los tiempos de respuesta y otorgamiento de los respectivos permisos. Todas estas solicitudes tienen gran cantidad de actividades que se desglosan en otras también importantes como son el control y seguimiento a la EEP de la ciudad, así como el control y seguimiento a las actividades de disposición y aprovechamiento de toneladas de RCD generadas por la construcción de los ya referenciados megaproyectos, los cuales deben dar cumplimiento a Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021, “Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones”.

Otro de los temas prioritarios en relación a la *evaluación, control y seguimiento a la gestión externa de los residuos peligrosos generados en establecimientos del sector salud y afines en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, con énfasis en microgeneradores y establecimientos de baja generación*, es el atender todas las solicitudes de los establecimientos inscritos en el registro de generadores de residuos peligrosos; adicionalmente se debe reforzar verificación de la información de los informes presentados por los usuarios registrados con el fin de ser más eficientes en las diferentes acciones que debe realizar esta entidad, de la misma manera se debe continuar con el aumento del universo de usuarios controlados que en la actualidad se encuentra en un 17.91 % con relación al universo total de la ciudad (47.188); de igual forma es prioritario definir cuál será la estrategia para la atención de las emergencias ocasionadas por el abandono de residuos hospitalarios y similares en espacio público del Distrito Capital, una vez terminado el proceso de financiación existente con FONDIGER (Fecha de finalización 31/12/2023).

En relación con el control y seguimiento a RCD generados en proyectos constructivos y similares en Bogotá D.C. es prioritario realizar la socialización armonización a los actores involucrados en la cadena de gestión de lo RCD (generadores, transportadores, gestores y entidades distritales) de la unificación de los lineamientos sobre la norma Distrital y Nacional sobre la gestión Residuos de



Balance v rendición de cuentas

Construcción y Demolición, y la inclusión de un nuevo actor dentro de la cadena de gestión denominado “Receptor” el cual por sus características y actividades como es la de utilizar RCD para tratamiento y/o aprovechamiento como materia prima dentro de su proceso productivo a través de simbiosis industrial, se considera de gran importante la adopción y asignación de mecanismos y/o lineamientos de seguimiento y control, lo cual implica a su vez, la formulación y puesta en marcha de un módulo de reportes y trámites en línea en el aplicativo WEB de RCD con un periodo de transición en la transformación digital.

Los temas prioritarios que deben ser atendidos al inicio de la administración entrante son:

- La modificación del decreto 442 de 2015 y 265 de 2016 para ser armonizados con la legislación nacional resolución 1326 de 2017.
- Así mismo, considerando que se contempla la posibilidad de no asignación de recursos desde el FONDIGER a la UAESP para la realización de contratos para la recolección de llantas en espacio público, es prioritario desde la SDA fortalecer los operativos o actividades de control para evitar o prevenir este arrojito clandestino de llantas usadas en espacio público.

CONCLUSIONES DEL SECTOR

El Sector Ambiente, con las acciones adelantadas en lo corrido del plan de desarrollo, puede concluir, que es necesario continuar con las intervenciones en el territorio rural de manera que se consolide el programa para el Pago de Servicios Ambientales (PSA), con el fin de contribuir a que los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos reconviertan sus actividades productivas y contribuyan a la restauración y mantenimiento de áreas de especial importancia ambiental. Así mismo, la importancia de avanzar en la implementación del Plan de Manejo Ambiental de la reserva Thomas Van Der Hammen, en los acuerdos de conservación con los actores públicos y privados, en las acciones de restauración y mantenimiento en la Estructura Ecológica Principal - EEP y en las acciones de administración y manejo en áreas de conservación y de interés ambiental.

Por otra parte, se hace necesario la consolidación de la agricultura urbana y periurbana, como práctica que potencia la producción de alimentos, la gestión ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales y la construcción del tejido social, que requiere la intervención integral, que parte desde la formulación de políticas públicas que lleven las acciones del Distrito más allá de los planes de desarrollo, y que permita alcanzar los objetivos de desarrollo de la agricultura urbana y periurbana.

La Secretaría Distrital de Ambiente, prevé continuar gestionando con la formulación de la Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050, a fin de tenerla formalizada en la vigencia 2023. Para esto, se requerirá el apoyo decidido de una buena parte de los sectores de la Administración Distrital y se espera la participación de diferentes grupos étnicos, poblacionales y de género. De igual forma, tramitará la expedición de la norma cuya preparación se inició en la vigencia 2022, con el fin de contar con el soporte jurídicos que faciliten el seguimiento de metas frente al cambio climático.

En cuanto a la apuesta por reverdecer la ciudad, se requiere dar continuidad a la gestión de las áreas verdes urbanas y rurales, por medio de la plantación de individuos arbóreos. En el caso de las áreas



Balance v rendición de cuentas

verdes urbanas y teniendo en cuenta los grandes retos en materia de generación de infraestructura que enfrenta la ciudad, resulta de vital importancia dar continuidad a las estrategias que permitan conservar, ampliar las coberturas vegetales y garantizar la prestación de servicios ecosistémicos en la ciudad como los expresados en la Resolución No. 3158 de 2021.

Con relación a las acciones encaminadas a la protección de las diferentes formas de vida en el Distrito Capital, se tiene entre otras actuaciones, la atención a la fauna silvestre y el control de su tráfico ilegal. Los centros de recepción deben contar con espacios apropiados y la capacidad de infraestructura y equipo de trabajo necesario para la reubicación de los especímenes de fauna silvestre. Para facilitar el proceso de retorno de los animales silvestres, se requiere generar alianzas con diferentes corporaciones, institutos, laboratorios y universidades para determinar la procedencia de los animales a través de análisis genéticos.

Por otra parte, es de vital importancia continuar con el fortalecimiento en el monitoreo de la calidad del aire, la implementación del plan estratégico para la gestión de la calidad del aire, y con la evaluación, control y seguimiento del recurso hídrico superficial y subterráneo que contribuyen en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y en la protección de los recursos naturales.

Así mismo, se destaca 5 proyectos estratégicos que enmarcan las grandes apuestas para 2024, con el fin de dar continuidad a las acciones realizadas por Sector Ambiente, estos proyectos estratégicos son: Bogotá Reverdece, Cuidado de Todas las Formas de Vida, Autoridad y Control Ambiental, Unidos por un Nuevo Aire, Acción Climática.